

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 31

## ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 60 DE 2023

**FECHA:** SAN GIL, NOVIEMBRE 14 DE 2023

**HORA:** A LAS 2:51 PM A LAS 5:15 PM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDE:** ALVARO BUENO TAPIAS

### ASISTENCIA

**Honorables concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIAN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACON
7. ÁLVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
9. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIÁN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

**Funcionarios y contratistas del concejo municipal:**

Auxiliar: Mariana Santos

Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

### ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Socialización Proyecto de Acuerdo 006 del 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)".
5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
6. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.
7. Lectura de documentos y comunicaciones.
8. Proposiciones y asuntos varios

### DESARROLLO

**PRESIDENTE:** Muy buenas tardes hoy 14 de noviembre del 2023, siendo las 2:51

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 31

de la tarde damos inicio esta sesión ordinaria citada con anterioridad saludando a los compañeros corporados a la mesa directiva a la comunidad sangileña que nos ven y nos escuchan a través de los diferente medio de comunicación a las personas que nos acompañan hoy en el recinto del Concejo a los invitados del día de hoy por parte de la de la administración, señorita secretaria por favor llamar a lista para la del verificación del quórum.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** muy buenas tardes presidente, señores concejales de la mesa directiva, honorables concejales que se encuentran en este momento en el recinto del concejo municipal a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y los medios de comunicación y que nos acompañan en el día de hoy acá en las barras de la corporación y a los invitados del día de hoy.

Honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**, honorable concejal **Henry Fabian Chaparro Martínez**, honorable concejal **Édison Rangel Guerrero**, honorable concejal **Fabián Alberto Aguillón Ballesteros**.

Interviene el señor concejal **Fabian Aguillón**: muy buenas tardes a todos y toda presente secretaria.

**SECRETARIA:** honorable concejal **Cindy Brissette Vargas Rojas**.

Interviene la señora concejal **Cindy Vargas**: secretaria muy buenas tardes para ti para cada uno de mis compañeros corporados, saludar de manera especial los funcionarios de la administración municipal, así como las personas que nos acompañan en esta importante sesión presente:

**SECRETARIA:** honorable concejal **Julián Camilo Villar Chacón**, honorable concejal **Álvaro Bueno Tapias**.

Interviene el señor concejal **Álvaro Bueno**: muchas gracias secretaria nuevamente reiterando el saludo para las personas que nos acompañan en el recinto del Concejo para comunidad sangileña que nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de comunicación y a los compañeros corporados y a la mesa directiva a los invitados de hoy presente.

**SECRETARIA:** honorable concejal **Jaime Jimmy García Díaz**.

Interviene el señor concejal **Jimmy García**: muy buenas tardes secretaria saludar a toda la comunidad sangileña, medios de comunicación mesa directiva compañeros corporados y a los invitados del día de hoy presente.

**SECRETARIA:** honorable concejal **José Gregorio Ortiz Pérez**, honorable concejal **José Julián Vargas**.

Interviene el señor concejal **Julián Vargas**: bendecida tarde señorita secretaria para usted para toda la comunidad sangileña líderes y lideresas que nos acompañan en el recinto del Concejo Municipal a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales y la transmisión del fan Facebook del Concejo Municipal, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** honorable concejal **Randy Sahydd Muñoz Gamboa**.

Interviene el señor concejal **Randy Muñoz**: muy buenas tardes, señorita secretaria

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 31

un saludo muy especial a la mesa directiva los invitados del día hoy de igual manera saludar a la comunidad que nos acompañan a través detrás de las barras. Igualmente saludar a los sangileños que nos acompañará a través de las redes sociales presente secretaria.

**SECRETARIA:** honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **Juan Calderón:** gracias secretaria buenas tardes para usted para los honorables concejales que se encuentra en el recinto municipal saludar a la comunidad sangileña que nos va estar acompañando en esta importante sesión de socialización del proyecto presupuesto para el año 2024, y a toda la comunidad sangileña que nos ve a través del Facebook live presente.

**SECRETARIA:** honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **Pablo Sarmiento:** buenas tardes para todos saludamos a la mesa directiva a las diferentes personas que nos acompañan detrás de las barras al ponente del día de hoy presente.

**SECRETARIA:** honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **Édison Rangel:** secretaria muy buenas tardes muy buenas tardes a todos los invitados del día de hoy a los diferentes concejales y las personas que nos acompañan el día de hoy presente.

**SECRETARIA:** presidente contamos con la participación de nueve honorables concejales de trece.

**PRESIDENTE:** muchas gracias secretaria, con la participación de nueve honorables concejales hay quórum para el día de hoy, señorita secretaria por favor hacer lectura para la discusión y aprobación del orden del día.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIA:** martes 14 de noviembre de 2023.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Socialización Proyecto de Acuerdo 006 del 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)".

Intervención Invitados:

Doctora ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR, secretaria Jurídica y Contratación y equipo de trabajo

Doctora DIANA MARIA VILLAR DURAN, secretaria de Hacienda y equipo de trabajo

Doctora YANETH PATRICIA PINZON AYALA, secretaria de Gobierno y equipo de trabajo

Intervención de la comunidad

señor José del Carmen Ortega, señor Diego Muñoz señora, Luz Yeth Jaimes, señora Rosa Helena Amado, señor Carlos Humberto Hernández.

5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 31

6. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.
7. Lectura de documentos y comunicaciones.
8. Proposiciones y asuntos varios

**PRESIDENTE:** muchas gracias secretaria leído el orden del día honorables concejales si tienen alguna discusión por favor hacerla sino para aprobar el orden del día, no habiendo ninguna discusión honorables concejales por favor aprobar el orden del día.

**SECRETARIA:** presidente se cuenta con la aprobación del orden del día de los nueve concejales presentes.

**PRESIDENTE:** con la aprobación de los nueve honorables concejales ha sido aprobado el orden del día, secretaria continuamos.

### 3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.

**SECRETARIA:** tercer punto discusión y aprobación de actas.

**PRESIDENTE:** muchas gracias secretaria honorables concejales a sus correos ha llegado las actas para aprobar hoy 14 de noviembre del 2023:

DICIEMBRE 2022	No. acta	No. folios
16	79	30
17	80	19
19	81	11
20	82	26
21	83	33
22	84	25
23	85	16
24	86	19
26	87	43
27	88	48
29	89	35

Honorables concejales estas fueron las actas que le hicieron llegar a sus correos para su respectivo aprobación honorables concejales, no habiendo ninguna sugerencia requerida por ustedes honorables concejales aprobar estas actas.

**SECRETARIA:** presidente se cuenta con la aprobación de los nueve honorables concejales presentes.

**PRESIDENTE:** con la participación de los nueve honorables concejales ha sido aprobado las actas mencionadas señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

### 4. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 006 DEL 2023

**SECRETARIA:** cuarto punto, socialización proyecto de acuerdo número 006 del 2023, por medio del cual se fija presupuesto de ingresos, gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, intervención invitados perdón ponente honorable concejal Édison Rangel Guerrero intervención de los invitados doctora Adriana Maritza Díaz

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Version: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 31

Villamizar secretaria jurídica contratación y equipo de trabajo doctora Diana María Villar Duran Secretaría de hacienda y equipo de trabajo doctora Yaneth Patricia Pinzón Ayala, secretaria de gobierno y equipo de trabajo intervención de la comunidad señor José del Carmen Ortega, señor Diego Muñoz, señora Luz Yeth Jaimés, señora Rosa Helena Amado, señor Carlos Humberto Hernández.

**PRESIDENTE:** muchas gracias señora secretaria, estamos en el cuarto punto Socialización del proyecto de acuerdo 006 del 2023 por el medio del cual se fija el presupuesto de ingresos gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, ponente el honorable concejal Édison Rangel Guerrero, le damos el uso de la palabra al honorable concejal Édison Rangel Guerrero no sin antes hacer llamado a lista al honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **Fabian Chaparro:** gracias presidente un saludo a la mesa directiva los honorables concejales de San Gil a los invitados por parte de la administración municipal a cada uno de los ciudadanos que se encuentran presentes hoy en el Concejo municipal a los diferentes medios de comunicación, presenté presidente.

**PRESIDENTE:** hacemos llamado a lista al honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** gracias presidente un saludo especial para usted para todos mis compañeros corporados para los funcionarios de la administración municipal y las personas que nos acompañan presente.

**PRESIDENTE:** entonces honorables concejales estamos en la socialización del proyecto 006 del 2023 ponente el honorable concejal Édison Rangel Guerrero usted tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **Édison Rangel:** señor presidente muy buenas tardes mi saludo respetuoso a usted a todos los invitados a la doctora Diana María Duran que nos acompañan, la doctora Yaneth Patricia muchas gracias a su equipo de trabajo a la doctora Adriana secretaria jurídica y contratación del municipio de San Gil, el cual este concejal hizo un requerimiento para que nos acompañaran en esta sesión tan importante en el tema de una socialización respecto a unos temas puntuales del proyecto el cual fue debatido días anteriores por la Comisión de presupuesto y fue aprobado por mayoría de votación, esta solicitud pues se le hizo basadamente en unos puntos unos rubros que se han creado para esta próxima vigencia y lo que se busca es tener claridad jurídica precisamente de esos dos componentes manifestarle a los sangileños que el presupuesto el proyecto acuerdo el presupuesto es el acuerdo número 006 del 2023 por el cual se fija el presupuesto de ingresos, gastos disposición generales del municipio de san gil para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 este documento fue leído a su totalidad la Comisión en la Comisión de presupuesto, entonces para esto momento como es socialización pues vamos a mirar y revisar ya la estructura como tal de presupuesto y le rogaría en este momento primero a la Secretaría de hacienda que nos haga todo el contexto y estructura de presupuesto y también pedirle el favor a la doctora Yaneth Patricia para revisar puntualmente los componentes que le manifestada el tema de la justificación jurídica y es el componente del rubro presupuestal donde hablamos de la creación del apoyo el rubro para el apoyo alimentario al personal a la personal sindicado de la estación de policía del municipio de San Gil, unidad de reacción inmediata de detención el cual empezaría a partir del mes de junio de la vigencia 2024 el cual compone 303.000.000 millones de pesos el requisito o el requerimiento que se hizo es que se justifique jurídicamente

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 31

que nos anexe los soportes donde efectivamente se requiere para para crear este rubro presupuestal de igual forma hay un rubro presupuestal que es el rubro presupuestal 2.11010100104 el cual compone subsidio de alimentación en el detalle del gasto, y el cual compone 26.400.000, el cual es un acuerdo o un compromiso con el tema de planta del personal del municipio de San Gil, entonces quisiera señor presidente manifestarle a todos los sangileños y a ustedes concejales que no estaban en Comisión entiendo que acá estamos en plenaria que el presupuesto para la vigencia 2024 está en 76.593.535.502 pesos con un incremento importante respecto al año anterior del 13.5% lo que equivale a 10.336.237.998, la gran mayoría de componentes pues han venido pues se incrementaron de acuerdo a la eficiencia fiscal y los únicos componentes que yo veo diferentes dentro del presupuesto actual son los dos componentes los dos rubros que yo les he venido hablando que para ello cite al personal de la administración municipal, de igual forma manifestarle que dentro de la estructura presupuesto para la vigencia que vamos a estudiar vigencia 2024, la norma exige que tengamos un marco fiscal de mediano plazo, el cual está contemplado anexo en el proyecto de acuerdo el cual reposa en cada uno de ustedes, de igual forma ese marco fiscal tiene algunos componentes que es lo que va en este momento la Secretaría de hacienda va socializar para que nuestros sangileños y cada uno de ustedes tengan a bien revisar y hacer sus preguntas necesarias, entonces quisiera señor presidente que por favor le otorga el uso de la palabra inicialmente a la Secretaría de hacienda luego a nuestra jurídica la doctora Adriana y finalizando a la doctora Yaneth Patricia secretaria de gobierno de igual forma hay un documento que se radicó por parte del concejal Fabián Aguillón con unas solicitudes importantes para poder revisar con el personal de la alcaldía el cual fue entregado en la sesión de Comisión y pues también quisiera pedir el favor por si de pronto puedan revisar como administración, estos esas solicitudes por parte de concejal Fabián Aguillón se le corrió traslado a ustedes para mirar si se podría revisar componentes entonces esa es la solicitud, entonces señor presidente para que por favor le otorguemos el uso de la palabra a la doctora Diana María Duran, gracias.

Interviene la señora **Diana Duran**: muy buenas tardes para todos los honorables concejales las personas que nos acompañan en la barra y compañeros del equipo de trabajo, bueno referente a lo que se había hablado en Comisión. La semana inmediatamente anterior nosotros les planteamos dos propuestas referente a lo que tiene que ver con la estampilla de justicia una es que la nueva administración haga el aplazamiento mientras se aprueba el respectivo estampilla u otra es si ustedes a bien lo consideran por parte de la corporación y con el visto bueno de la Secretaría de hacienda elimina ese ingresos y ese gasto equivalente a 210.000.000 millones de pesos, en cuento a las peticiones que realizó el concejal Fabián Aguillón habíamos quedado que las formulaba por escrito con el fin de poderlas analizar, pero no nos fueron llegadas esas peticiones por escrito a la Secretaría de hacienda o por parte de la Secretaría del Concejo para poder analizarlas por cada una de las oficinas competentes, como estaba el tema de los recursos de salud pública entonces ese punto pues no lo traemos el día de hoy resuelto pendientes a la solicitud formal de que es exactamente lo que se requiere plantear como modificación básicamente esas son las inquietudes que se han fórmula por parte de la Secretaría de hacienda, no sé si quieren que les dé más claridad en alguno de los otros puntos con mucho gusto. Sin embargo, pues voy a darle el uso de la palabra a la doctora Adriana de la oficina de contratación.

Interviene la señora **Adriana Diaz**: buenas tardes para todos los honorables concejales a las personas que nos acompañan en la barra los compañeros de administración municipal, en la sesión pasada el concejal Édison me había pedido

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 31

que diéramos como más ampliamente la información sobre la estampilla de justicia que a bien la doctora Diana había quedado en se podía retirar quiero darles como el contexto jurídico para que ustedes tenga más claro la ley 2126 del 2021, en la que nos habla por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia se establece el órgano rectoró y se dictan otras disposiciones al respecto encontramos en esta ley, que básicamente nos habla de la estructura el capítulo dos estructura institucional de las comisaria de familia dándonos así en su artículo ocho que nos dice composición del equipo interdisciplinario toda comisaria de familia deberá contar con un equipo interdisciplinario que garantice una atención integral y especializada a las personas usuarias de su servicio, el equipo interdisciplinario estará conformado como mínimo por un abogado que asumirá las funciones de secretario de despacho, un profesional de psicología, un profesional de trabajo social y uno de desarrollo familiar y un auxiliar administrativo podrán quedar aquí pues de apoyo de practicante posgrado de la carrera técnica, tecnológica y profesional. A fines de las funciones de la comisaria familia las prácticas podrán ser remuneradas, encontrando que este es el capítulos que nos el caso concreto en el que estamos tratando las estampilla es para la conformación y el pago de los salarios de este equipo de trabajo que tendría que establecerse en las comisarías de familia que por orden del 2126 del 2023 se deben llevar a cabo de aquí nos remitimos entonces al artículo que nos dice primero lo debemos hacer pero nos dice que a partir de la vigencia el artículo 47 nos trae las excepciones en cuánto tiempo podríamos tendríamos para poder establecer la estampilla y crear estos equipos, entonces dice la vigencia de la presente ley rige a partir de su promulgación salvo el parágrafo uno del artículo cinco. Los artículos 6, 8, 9, 11, 22 y 25 y el inciso uno del artículo 27, el artículo 28 el artículo 29 a excepción de su parágrafo tres y el capítulo séptimo que entrará en vigencia a partir de los años dos años de su entrada en vigencia, entonces aquí tenemos claro que el artículo ocho que nos obliga a la conformación del equipo o de la estructura de las comisaria de familia tenemos a partir de agosto del 2023 dos años para que quede conformado y pues a su vez forme la estampilla a través de la cual pagará los salarios de estos funcionarios que la entidad tenga que contratar. Muchas gracias. respecto a la estampilla el pago del subsidio de alimentación a los funcionarios de la administración que gane por debajo de dos mínimo mensual legales vigente se realizó en aplicabilidad del decreto 896 del 2023 que es el cual establece los salarios a nivel nacional y los demás emolumentos prestacionales que se debe tener en cuenta para este año encontramos entonces que este artículo por parte del gobierno nacional, el decreto 896 del 2023 se encuentra en el artículo diez, el cual a su tenor dice subsidios de alimentos el subsidio de alimentos de los empleados públicos de las entidades a que se refiere presente decreto que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a 2.338.197 pesos, será de 83.385 pesos moneda corriente mensual o proporcional al tiempo servido pagadero de la respectiva entidad sujetos a la disponibilidad presupuestal no se tendrá derecho de este subsidio cuando el respectivo empleado disfrute vacaciones se encuentre en uso de licencia suspendida en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre alimentación a los empleados que conforme este artículo o tengan el derecho al subsidio, entonces recordamos que es un decreto del orden de nacional de efectiva aplicabilidad por parte de esta entidad desde el presente año ya se está haciendo ya las se está entregando dichos subsidios, entonces ya encontramos el sustento legal y jurídico de los mismos, a su vez a llegue el concepto que en oportunidad se le entrego a la secretaria de hacienda frente a este subsidio para los funcionarios, muchas gracias.

Interviene la señora Yanet Pinzón: muy buenas tardes honorables concejales y personas que nos acompañan en las barras, bueno frente al tema de la inquietud

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 31

que presenta el honorable Édison Rangel en materia de alimentación hacia los reclusos dentro del cual pues el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024 fue incluido debemos tener en cuenta que el sustento legal es la ley 65 del año 1993 y al igual tenemos la sentencia número SU122 del año 2022. Recordemos que en el dentro del municipio de San Gil, en las instalaciones de la estación de policía nos reciben aquellas personas que ingresan con carácter de sindicado, para lo cual siempre USPEC venía o viene proporcionándole la alimentación a los a las personas privadas de la libertad que se encuentran en esta calidad en las diferentes o en el caso de San Gil, en la estación de policía; la norma como tal nos exige que la obligación es netamente de los entes territoriales y que para tal efecto deben los entes territoriales presupuestal estos recursos para garantizarle la estabilidad aquellas personas que se encuentran privados de la libertad en calidad de sindicado que es la responsabilidad de los municipios por qué aquellas personas que tienen la calidad de sentenciados si directamente lo hace la USPEC esto obedece en razón a que la USPEC en su momento el año pasado, pues siempre se pronunció frente al tema que ellos no seguía proporcionándole la alimentación a los a las personas privadas de la libertad en calidad de sindicados que la obligación de ellos era para aquellas personas que tienen la calidad de sentenciados, por consiguiente, hay pronunciamientos como lo manifesté la Corte Suprema donde ordena a los entes territoriales esta obligación y por consiguiente, pues nosotros como ente municipal tenemos que darle Garantías y proyectar estos recursos para la vigencia 2024 porque tengo entendido, que se solicitó que fuera a partir del suministro de alimentación que dieran una espera y a partir de mediados del año 2024. Los entes asumieran los entes territoriales asumieran esta obligación. No obstante, no ha habido fallo al respecto de que hayan aceptado o haya pronunciamiento frente a que entraría los entes territoriales, pero para cuidarnos nosotros también de salud y el ente territorial como tal si debe incluirse dentro del presupuesto entonces la sustentación está en ese tema. Igualmente, también recordemos que para los entes territoriales como ellos son los que están a cargo de las personas indicadas también nos obliga a tener un espacio para que los sindicados sean llevados a ese inmueble me explico la administración municipal debe acarrear con los gastos de vigilancia de todo una administración para poder proceder a brindarle seguridad a brindarle salubridad aquellas personas que se encuentran dentro de este ámbito de privados de la libertad en calidad de sindicados la ley establece que puede el municipio realizar mediante inmuebles que sean de propiedad o en su defecto, contrato de arrendamiento de un inmuebles que se adecue con las condiciones necesarias y de seguridad para poder brindar este servicio en cada ente territorial. No obstante, nosotros como administración municipal, hemos tenido buenas relaciones con el centro penitenciario y carcelario del socorro mediante el cual pues hasta la fecha nos han venido recibiendo las personas sindicadas que están en calidad de sindicado en la estación de policía y hemos estado hemos podido trabajar de esa forma donde el centro penitenciario del socorro nos recibe esta calidad de personas privadas de la libertad. Para eso también nosotros cada año realizamos un convenio y en contraprestación pues obviamente pues se le manifiesta y la voluntad de que nos reciban a nosotros las personas que tengan esta condición en el municipio de San Gil, entonces señor concejal el fundamento jurídico lo está es legalmente es una ley nacional y mediante la cual obligan a los entes territoriales a prestar este servicio. Igualmente, también el servicio de salud por qué debemos estar muy atentos que aquellas personas que son privadas de la libertad en calidad de sindicado debe también contar con su aseguramiento en salud.

**PRESIDENTE:** antes de que hable doctora, voy hacer llamado a lista al honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**.

Interviene el señor concejal **Ciro Moreno:** señor presidente muchas gracias cordial

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 31

saludo para las invitadas de la administración municipal a los compañeros honorables concejales a las personas que nos acompañan en el recinto del Concejo Municipal y quienes siguen esta transmisión por las redes sociales presente.

**PRESIDENTE:** doctora Diana María Villar Durán, secretaria de Hacienda tiene usted el uso de la palabra.

Interviene la señora **Diana María Villar Durán:** bueno para ampliar el tema de lo que estaba exponiendo la doctora Yaneth Patricia por parte de la administración municipal se realizó junto con la gobernación de Santander una visita a la estación de policía para mirar las condiciones en las que se encontraban las personas retenidas en un espacio realmente muy estrecho por parte de la Policía Nacional para las personas retenidas y se pudo determinar que hay personas allí que llevan más de 12 meses inclusive y existe un promedio como de 25, 26, 27 personas que están allí en condiciones de hacinamiento y se estaba mirando la posibilidad para trasladarlos sería algún centro penitenciario como les decía la doctora patricia también en esta visita que se hizo por parte de la gobernación de Santander se implementó o se dejaron unas tareas o compromisos por parte del municipio y otros por parte de la gobernación por parte del municipio era mirar si existía algún inmuebles de propiedad del ente territorial, con el fin de mirar para hacer las adecuaciones respectiva pertinentes para que pudiese funcionar este centro de reclusión. Sin embargo, por parte del municipio se informó que no tenía disponibilidad de ningunos de los inmuebles y la gobernación de Santander, por su parte quedó determinar si alguno de los inmuebles que tiene la gobernación de Santander era posible mirar para realizar de pronto alguna acción o alguna reforma para que pudiese manejarte pero pues es tema está en proceso de concertación por parte de las respectiva entidad, lo que si es cierto es que en última es una obligación del ente territorial, y la gobernación tomar acción para la reubicación de estas personas, también bueno referente acá ya me pasan la solicitud que hizo el concejal Fabián Aguillón teniendo en cuenta que pues no, no la pues ese diga se comentaron acá, pero no fue radicado formalmente, entonces ya conociendo el documento formal que sumerce radicó de fecha 7 de noviembre ante esta corporación, nosotros las socializaremos con cadena de las oficinas. Sin embargo, tengo una inquietud sumerce hace un paralelo es cambiar del uno por el otro o es cambiarlos todos por ejemplo coloca promoción de métodos de resolución de conflictos y al frente asignar recurso población en condición de vulnerabilidad es la alternativa de del uno respecto del otro si a ok perfecto listo, entonces este tema será analizado con cada uno de los funcionarios que tienen a su cargo las respectiva metas con el fin de poder dar respuesta para la próxima sesión teniendo en cuenta que esté documento nos acaba de ser entregado listo.

Interviene la señora **Yaneth Patricia Pinzón:** para mayor conocimiento, una cosa es el centro transitorio para menores infractores y otra cosa es el centro transitorio para aquellas personas que vulneran alguna norma penal o aquellas personas que se encuentran por una contravención y son llevados a la estación de policía en materia de el del centro transitorio de menores infractores nosotros en coordinación con el Instituto colombiano de bienestar familiar se hizo una inspección ocular al inmueble ubicado en la calle 20 con carrera 9 donde anteriormente estuvo funcionando este sistema y dentro del cual por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar manifestaron que pues había que hacer y entrar hacerle algunas adecuaciones a lo cual la administración municipal levantó planos correspondientes al inmueble y se les envió la solicitud al Instituto colombiano de bienestar que revisaran los respectivos planos para que ellos nos den el concepto si es viable en las condiciones como están, o en su defecto que por favor nos remitan las recomendaciones de las mejoras que hay que hacerles a este inmueble para que

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 31

pueda funcionar el centro transitorio para menores infractores, por ende dando cumplimiento pues a ese tema estamos a la espera de que el Instituto colombiano de bienestar familiar se pronuncia hasta la fecha, pues no nos ha contestado no nos ha hecho las observaciones correspondientes y estamos a la espera si lo que quería darles claridad frente a que son dos temas diferentes uno el centro transitorio para menor infractor y los otros ya para personas sindicadas o personas sentenciadas que inicialmente ingresan a un centro transitorio.

**PRESIDENTE:** muchas gracias doctora Yaneth Patricia y demás equipo de trabajo de la administración municipal, ya dada la socialización por el ponente de este acuerdo 006 del 2023 y la intervención de la doctora Adriana Maritza Díaz Villamizar secretaria jurídica y contratación. La doctora Diana María Villar Durán, secretaria de Hacienda y su equipo de trabajo y la doctora Yaneth Patricia entonces damos inicio a la intervención de la comunidad que nos están acompañando en el recinto del Concejo, entonces leamos el uso de la palabra al señor José del Carmen Ortega para que pase al atril y haga su intervención.

Interviene el señor **José del Carmen Ortega:** muchas gracias muy buenas tardes Presidente, vicepresidente, segundo vicepresidente del honorable Concejo honorables concejales señora secretaria del honorable Concejo, secretario de despacho querida comunidad que no ven yo quiero en nombre de la comunidad que representó las víctimas del conflicto armado hacer dos solicitudes al honorable Concejo para que quede algo y se tenga en cuenta para la próxima vigencia que viene 2024, primero nosotros como mesa como representante de la comunidad víctimas del conflicto armado, hicimos un plan presentado a la administración para presentar metas al honorable Concejo de los cuales le pedimos al honorable Concejo se nos tenga en cuenta cómo es las metas que tenemos plasmadas en el plan operativo primero que todo, dejamos una meta de que se crea un fondo para un proyecto de vivienda quiero aclarar esto del proyecto de vivienda. Nosotros como comunidad como representante de una gran comunidad que hacemos parte del municipio de San Gil tenemos como ayudar a que nuestro municipio donde estamos alojados se crea este proyecto de vivienda que queremos es que haiga una pequeña meta para eso para nosotros poder llegar al ministerio de vivienda al fondo que tiene la unidad de víctimas y decirle mire ya el municipio de San Gil, cuenta con esto, como lo han hecho otro municipio de la provincia y a nivel nacional también es porque la unidad de víctimas tiene mucha plata para repartir en estas metas, pero hay que crear el proyecto nosotros estamos dispuestos como comunidad víctimas del conflicto armado a trabajar en este proyecto tenemos los ingenieros tenemos parte también de asesoría por parte del alto gobierno de la misma unidad para crear este proyecto solamente lo que queremos es que el honorable Concejo nos de la viabilidad diciendo de crear el proyecto de política pública de vivienda en el municipio de San Gil hace cuatro años la implementamos queríamos llevarla a fin termino pero no pudimos entrar a la ley Vargas Lleras porque no hay este este proyecto en el municipio de San Gil, hoy queremos decirle a ustedes honorables concejales con todo el respeto que ustedes se merecen y representación de la comunidad que nos ayuden a ver si podemos crear este proyecto con la próxima administración porque acabamos de venir de una integración con el ministerio de vivienda y el ministerio de vivienda le manda la tarea a la unidad de víctimas la unidad de víctimas se la manda al municipio como es crear el proyecto de vivienda pública nosotros no estamos diciendo que nos regalen que si no es que se cree el proyecto de vivienda pública en el municipio de San Gil porque la unidad dice para nosotros sacar 5.000, 6.000 millones de pesos para un proyecto de vivienda lo podemos hacer el ministerio de vivienda nosotros le ayudamos pero crear la política pública de vivienda en el municipio de San Gil, de los cuales hay una ley de los cuales podemos acogernos a ella. Entonces en ese orden de ideas es una de las

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 31

metas que nosotros tenemos en el plan operativo para la vigencia 2024 queremos también decirle a ustedes que queremos que se cree más claro un fondo de comunidad agrícola en el municipio de San Gil porque estamos quedándonos en ese sistema que hay muchas familias en el campo de los cuales San Gil tampoco cuenta con una meta pública de producción agrícola cuenta con una meta pública agraria, pero no hay una meta de producción agrícola que son los productos de primera necesidad que requieren todos los ciudadanos en cualquier municipio donde ustedes tuvieran revisado muy detenidamente cualquier de los rubros que tiene este proyecto acuerdo y no lo encontramos quiero hacer una observación, ahí si es posible se lleve a cabo esta esta meta porque vuelvo y le digo hay mucha plata en el Estado, lo que pasa es que toca saberla descargar en algunas metas que se requiere y ya viene el cambio de administración, entonces nos exigen es que ojalá que de ahora para poderlo insertar en el plan de desarrollo. Yo no quiero extenderme más agradecerles a todos los honorables concejales que nos han dado el uso de la palabra y hacer agradecer a la administración municipal y mucha gracia a todos hasta luego.

**PRESIDENTE:** muchas gracias, José del Carmen Ortega, tiene el uso la palabra el honorable concejal Édison Rangel.

Interviene el señor concejal **Édison Rangel:** don José del Carmen buenas tardes yo quisiera como de pronto aclarar algo pues aclarar si le intérprete bien, usted lo que quiere es que se cree un rubro presupuestal para para crear un proyecto de vivienda para las víctimas.

Interviene el señor **José del Carmen:** sí señor.

Interviene el señor concejal **Édison Rangel:** ok entonces vamos a revisar con la administración municipal por que entendamos que nosotros como concejal revisamos, pero todo hay que conciliarse directamente con la administración de acuerdo con el presupuesto que existe listo.

**PRESIDENTE:** tiene el uso la palabra la doctora Yaneth Patricia Pinzón.

Interviene la Doctora **Yanet Pinzón:** don José del Carmen manifiesta que dentro del rubro del plan operativo se tengan en cuenta el proyecto de vivienda dentro del rubro ustedes lo pasaron por 200 y pico millones, yo quiero decirles algo para para que tengan en cuenta hice la consulta ante la unidad de víctimas y me dicen el plan operativo es una propuesta que realiza este espacio para su desarrollo y fortalecimiento, por lo que en primer lugar debe contener sólo iniciativas que apunten a ese objetivo. En este documento no va lo relacionado con los componentes como vivienda o ayuda humanitaria o proyectos productivos sólo va el reconocimiento de las garantías de participación, jornada de capacitación e iniciativas para fortalecer la mesa municipal de víctimas como sujetos de incidencia. Entonces yo quería más bien que el tema de lo de vivienda sería como una meta transversal dentro del del plan de desarrollo. Yo creo démosle la palabra a la doctora Diana que tiene más conocimiento frente al tema de presupuesto.

Interviene la señora **Diana Duran:** bueno aquí hay 3 temas que nos plantean el señor representante de la comunidad víctimas y es el siguiente primero la implementación de una política pública de vivienda creería que en estos momentos nosotros como administración municipal saliente no alcanzamos a formular esa política pública, entonces trasladaremos esa inquietud a la oficina gestora para que en los procesos de empalme se deje esta inquietud por parte de ustedes con el fin de que sea tenida en cuenta en cuanto los proyectos de vivienda efectivamente son

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 31

las metas transversales del plan de desarrollo. Nosotros como administración saliente hemos dejado para la próxima vigencia tres rubros, uno que se llama adjudicar subsidios complementarios para la construcción de nuevas viviendas en el municipio de San Gil con recursos propios por 100 millones de pesos, otro apoya la construcción de viviendas nuevas en el área rural 50.000.000 millones de pesos y otro adjudicar un subsidio de mejoramiento integral de vivienda por 70 millones de pesos. Sin embargo, reitera lo que hemos manifestado en la Comisión de presupuesto en la semana inmediatamente anterior y es que si bien es cierto estos son rubros que nosotros dejamos proyectados será la próxima administración municipal la que determine si estos proyectos se ejecutan o no porque recuerden que todos los proyectos de inversión que se ejecuten a partir del año 2024 debe ir enmarcados dentro del nuevo plan de desarrollo, entonces estos son meramente proyecciones por parte de la administración saliente, pero no son de obligatorio cumplimiento por parte de la nueva administración, toda vez que una vez esté aprobado el plan de desarrollo en el año 2024. La nueva administración será la que haga la respectiva armonización la invitación a los otros a las personas que tienen este tipo de solicitudes es que formen parte de los procesos de concertación de formulación del plan de desarrollo que realizará la nueva administración a través de las diferentes mesas de trabajo con cada uno de los sectores respectivos para que sean actores en estos procesos y logren que estas inquietudes sean plasmadas en el plan de desarrollo y por ende se les pueden destinar recursos para la ejecución dentro del próximo periodo de gobierno.

**PRESIDENTE:** muchas gracias doctora Diana María Villar Duran.

Interviene la señora **Diana Duran:** se me olvidaba otra cosa el otro. El tema de inversión agrícola efectivamente también es otra meta transversal que tiene la Secretaría de desarrollo económico que tiene que ver con la implementación o la ejecución del plan agropecuario municipal dentro de este plan agropecuario municipal existen ya una carta de navegación que es lo que se ha venido ejecutando por parte de dicha Secretaría, por lo tanto la invitación es a que los proyectos que tengan que ver con el tema agropecuario, los canalicen a través de la Secretaría de desarrollo económico con el fin de que dentro del plan agropecuario municipal sean contempladas estas inversiones y lo mismo pues que formen parte dentro del proceso del plan de desarrollo de la administración entrante.

**PRESIDENTE:** muchas gracias doctora Diana María Villar Durán, le damos entonces ya que le contestamos al señor José del Carmen tiene un minutico para que intervenga.

Interviene el señor **José del Carmen:** si muchas gracias, señora secretaria es que nosotros en el plan operativo de vigencia 2024. Ahí tenemos una meta que son 60.000.000 \$ para crear este fondo para crear ese proyecto porque nuestra ansiedad de crear el de crear este proyecto porque es que no solamente hablamos como víctimas del conflicto armado este proyecto debe crearse porque es que hay mucha población vulnerable de extrema pobreza que también entran a hacer parte de este proyecto, por eso nosotros fuimos los primeros que encaminamos esta meta y queremos que así sean cien pesos pero que se nombre que es para un proyecto de política pública de vivienda en san gil gracias.

**PRESIDENTE:** muchas gracias, señor José del Carmen Ortega, tiene el uso de la palabra señor Diego Muñoz.

Interviene el señor **Diego Muñoz:** bueno buenas tardes para todos honorables concejales Cindy, gracias doctora Janet y funcionarios, bueno como hablaba el compañero José del Carmen de esos rubros los que le queríamos pedir honorable

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 31	Código: 100.01.03-060-2023

concejal nosotros en el plan operativo dejamos un presupuesto altico elevado porque el presupuesto que nosotros manejamos en el en la mesa es muy bajito y no alcanzamos a cubrir como que se dice esas necesidades a la población víctima si ya que habemos una gran numeración de víctima inclusive hoy comenzó la caracterización aquí en san gil la llevaron fue a la sede de la Unisangil y hay mucha víctima está manifestando que está muy lejos para hacer esa caracterización, entonces yo que le pido a ustedes honorable concejal que de verdad que nos colaboremos nos ayuden a subir ese rubro que dejamos al plan operativo de la mesa lo que dice la doctora si hay no entran lo que son los proyectos y planes de viviendas si pero ahí como actividades presupuesto para la población víctima lo que le pedimos verdad es subirle al rubro si porque de verdad la población víctima es demasiada la que está llegando aquí al municipio de San Gil y el presupuesto que nosotros manejamos es muy bajito si y no nos alcanza de nosotros a cubrir todas esas necesidades. Nosotros la semana pasada estuvimos con el señor José del Carmen en un foro que hubo ahí en Bucaramanga del banco agrario sobre nos hablaban de los lotes baldíos nosotros la vez pasada pasamos la petición que estamos solicitando a la administración que nos cedieran un terreno a la población víctima nosotros teniendo el terreno de verdad así podemos llegar a la unidad tocar a la unidad y pasar ese proyecto que es para la población víctima, que eso es lo que más necesitamos nosotros si en veces dicen que nosotros aquí en San Gil no víctimas que somos que estamos de paseo no nosotros venimos de otros departamento de otros municipio, entonces la vez pasada nosotros pasamos esa esa petición a la administración que nos accedieran que hubiera un terreno a quien en San Gil, halla en Bucaramanga nos decían que aquí en San Gil habían lotes baldíos no sé yo inclusive invitamos con José del Carmen invitamos a la directora de la agencia de tierra que viniera a San Gil, que viniera a San Gil y se reuniera con la mesa y con administración que ellos mismo muestren a dónde están esos lotes que nos sedan a un terreno a la población víctima que nosotros podamos acceder a un proyecto de esos de vivienda muchísimas gracias honorables concejales.

**PRESIDENTE:** muchas gracias a usted Diego Muñoz le damos el uso de la palabra a Luz Yeth Jaimes, no se encuentra la señora Luz Yeth Jaimes tiene el uso de la palabra la señora Rosa Elena Amado.

Interviene la señora **Rosa Amado:** muy buenas tardes para todos los presentes a los concejales, a la mesa directiva, las secretarias funcionarios y demás vecinos y comunidad de la carrera séptima, nuevamente nos tienen acá yo creo que ya llevamos dos años de este periodo que ya en mes y medio ya se van y queremos saber que realmente nos digan hoy qué pasó con nuestra consultoría que pasó con el presupuesto que se debatió acá los secretarios, el arquitecto acá estaban los trece concejales y queremos saber qué va hacer de la carrera séptima, vamos a quedar en algún papel en algo en el empalme, queremos saber si al menos estamos por ahí en la historia para que el nuevo gabinete que llega nos tengan visto, no es solo la carrera séptima los beneficiados, yo siempre he dicho y lo manifiesto, esto es un arreglo para San Gil la imagen de San Gil hablamos el día domingo el día sábado vinimos acá escuchar sobre el POT, sobre arreglos de la vías importantes si excelente arreglaron arreglan todo por fuera de la ciudad de San Gil, pero estaba tan sólo dos cuadras del parque yo creo que ustedes ni la transitan por qué no es transitable ya es una trocha, uno llama un taxi ya no quiere pasar por ahí, entonces la verdad ya llevamos dos años y ya no sabemos a qué santo pegarnos a ver si y no veo ningún concejal nuevo que me da tristeza porque están haciendo empalmes la comunidad esta acá tratando que seamos escuchados vea los de donde conflicto sólo tenemos acá tres concejales que esperamos que ustedes nos acompañen esa es nuestra esperanza de los tres que quedan porque ya llevamos dos años, dos años llevamos ya y la verdad me gustaría saber si en este presupuesto no se la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 14 de 31

ignorancia es atrevida no se si son rubros, no sé cómo deján escrito yo sé y se le pidió el señor alcalde nos dejara una consultoría pero no hubo voluntad ni de los ni de los funcionarios el señor alcalde a mí me lo dijo personalmente nosotros no debemos que pagarle a ninguna persona consultoría tenemos a la personas y era Tibuadiza y le decíamos y tampoco y si no hubo voluntad y si no hubo voluntad que podemos espera hasta que no haya empalme el empalme no es de un mes en dos meses eso se demora eso es como cualquier empresa llegar a liderar una empresa no es fácil entonces quedamos nuevamente en las manos y le damos las gracias a todos los 13 concejales, porque estuvieron yo sé que no fue la voluntad de ellos no eran todos de la línea del señor alcalde, pero acuérdesese de más de 1300, 1500 familias que hacemos parte de cinco cuadras sin contar las calles que no es sólo la calle que está intransitable tenemos plagas de cucarachas y el por qué porqué el alcantarillado está obsoleto, porque la calle 13 están las piedras levantadas porque el alcantarillado no sirve y ya estamos cansado que nos diga que el patrimonio, patrimonio y patrimonio ese es otro tema que tienen que dejar concejales la junta no hicieron nada, no fueron llamados porque no hay consultoría porque hacemos parte de patrimonio porque no podemos levantar una piedra porque hacemos parte de patrimonio se nos caen las casas no podemos hacer nada porque hacemos parte de patrimonio me acaba de decir una vecina está cansada por que la vía no se la arreglan, están cansados del alcantarillado deciden vender su casa no la pueden vender por que hace parte de patrimonio porque no pueden adecuar nada la casa tienen que tener la infraestructura que tiene actualmente y es más lote que casa, entonces señores concejales los que se van no se ustedes qué dejan de empalme no mi ignorancia es atrevida y a los tres concejales que quedan actualmente por favor ayúdanos patrimonio se le llama a la casa cultural a la casa de mercado al mismo parque a esta casa pero no patrimonio para nosotros son los más dolientes que es la misma comunidad no tiene ni la misma alcaldía tener que arreglar su casa ahora imagínense un ciudadano que viven de un mínimo; entonces la verdad no sé no se ya a donde más acudir ya cartas eso queda en el archivo tristemente no contestan no hacen nada, y ya que están acá las señoras de presupuesto les pedimos que en el empalme sean voz déjenos algo donde le puedan hablar al señor alcalde a los nuevos que llegan a reemplazarlos a ustedes aquí nos van a tener en enero no nos vamos a cansar que me de salud y voluntad para poder ayudar a mi comunidad porque yo llevo 37 años viviendo ahí y se cómo les toco a mis papás y a todos los vecinos que ya abuelos como poner la piedra del bolsillo y nunca se ha recibió nada de la administración municipal y ahí se paga también impuestos y no es cualquier impuesto no del impuesto que pagan los de la Villa olímpica, no el impuesto que pagan los de esa zona por hacer parte a dos cuadras del parque hacemos parte somos estrato tres si son casas grandes, más solares que ni vivienda y son unos impuestos altos y me voy sin sabor me voy triste y aburrída porque la verdad no vi nada de esta administración y acá esta la comunidad porque ya uno ellos le preguntan a uno vamos y escuchen; escuchen de ustedes mismos que es lo que ellos dicen, tanto que nos dijeron que nos iban a ayudar y a la hora del té se fueron y me acuerdo que yo cuando les dije que les dije que les quedaban un año cuanto era que les quedaba que soltaron la risa les quedaba un año y tres meses y mire paso el año y tres meses y no hubo consultoría, entonces muchísimas gracias a todos decir que aún contarte que hizo referencia alguna ni tres meses y medio invasora ni tres meses y nuevo consultorio. Entonces, muchísimas gracias a todos y hay le doy la palabra a otro líder de la comunidad para que también tengan presente los caracoles.

**PRESIDENTE:** muchas gracias, señora Rosa Elena Amado, tiene el uso de la palabra el señor Carlos Humberto Hernández.

Interviene el señor **Carlos Hernández:** muy buenas tardes para todos los señores

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 31

concejales de la mesa directiva para las personas de la administración municipal para los compañeros de la comunidad que nos están acompañando, retomando lo que decías hace un nuestra amiga y vecina Rosa Elena llevamos ya más de dos años, bueno realmente el caracol de la trece lleva ya más de 30 años pidiendo auxilio por más de 30 casas que están a punto de caerse seguimos con serios problemas y desafortunadamente no hemos logrado que se hagan avances importantes, no podemos desconocer que por lo menos ya se ha hecho visible la situación que tenemos en el caracol pero no hemos pasado de ahí sabemos que ustedes señores concejales durante este año nos dieron una mano importante frente a eso por menos abrieron las puertas nos permitieron hablar delante ustedes y demás pero tristemente los compromisos que se generaron logramos comprometer además a entidades como Acuasan, el mismo señor alcalde se comprometió con nosotros hacer algún tipo de actividades la oficina de planeación el arquitecto Tibuadiza y desafortunadamente se acabó el periodo se van ustedes y seguimos en la misma problemática hace un año largo cuando comenzamos a hablar con ustedes este tema la calle 13 entre carreras 6 y 7, era medianamente transitable hoy en día ya no es transitable ya no pueden pasar los carros por esa zona porque la tierra está completamente levantada hace cinco meses Acuasan y su gerente nos hicieron una visita; una visita técnica donde nos hicieron revisión de lo que se podría ser de proyecto en esa cuadra donde nos hablaban que por ser a pesar de estar en la zona patrimonio era factible hacer una obra de intervención como la que hicieron gracias al apoyo de ustedes en la carrera 6 entre calles 11 y 12, que permitía el levantamiento de la piedra, el arreglo del alcantarillado y volverlo a instalar sin necesidad de permiso mayores porque era simplemente un tema de arreglo de alcantarillado, eso fue hace cinco meses y nos dijeron a los 8 días comenzamos y se acabó el periodo y no ha comenzado todavía esa es la situación triste que tenemos en este momento sabemos que están discutiendo un tema de presupuesto sabemos ya que no hubo una consultoría que supuestamente podían haberla hecho directamente acá sin haberla pagado, una consultoría que valía a cerca de 200.000.000 \$ según nos informaron no se hizo la consultoría y sabemos que por ahí uno puede hacerse un direccionamiento de presupuesto específico para esta para el año 2024, pero lo que les queremos pedirles es que en este momento aún estamos a tiempo señores concejales de que esa consultoría se haga y se apruebe. Estamos a mes y medio todavía de poder hacer algo con eso para que quede por lo menos hecho el compromiso para la administración siguiente y que pueda entrar y pueda direccionar su dinero sobre esa misma consultoría y eso es lo que queremos pedirles hoy de manera muy especial la calle 13 el caracol de la calle la calle 13 se está viendo seriamente afectado, como siempre hemos mencionado acá por esos problemas de agua que hay en la calle 13 entre calles 6 y 7 el río que baja ahí podría disminuirse de manera importante si ese alcantarillado estuviera sirviendo y de ese mismo modo, las personas de esa calle 13 entre 6 y 7 obviamente tendríamos una mejor calidad de vida con unas vías realmente exequibles, como lo decía mi compañera Rosa Helena hace un momento estamos en el centro histórico de San Gil es de las calles de las vías que quieren ser consideradas como vías alternas para descongestionar San Gil, pero ni la vía funciona, ni la vía sirve las casas siguen cayendo y seguimos con una problemática muy seria habitacional como ella decía hace un momento ya tenemos problemas de animales roedores cucarachas que son consecuencia de ese alcantarillado que no existe para el supuesto para el que supuestamente un compromiso serio por parte de la administración Acuasan, y por parte la administración municipal, de que iba a estar solucionado antes de que se acabara este año despedimos especialmente de verdad que tengan en cuenta todas las solicitudes que no dejen acabar esto que ustedes que comenzaron a hacernos visibles como comunidad antes de que se vayan dejen esa obra realizada por menos iniciada y a los concejales que quedan acompañándonos el próximo año les pedimos que no se olviden de su trabajo que

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 31

ha venido haciendo el Concejo en el 2023 de visibilizar nuestra situación particular del caracol de la calle 13 de la carrera 6 de la carrera 7 y de la calle 13 entre 6 y 8, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** muchas gracias a usted Carlos Humberto Hernández, por la intervención, no habiendo más personas escritas, entonces honorables concejales vamos abrir el debate para que hagan sus intervenciones tiene el uso la palabra de la palabra el honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **Julián Vargas:** muchas gracias señor presidente reiteró el saludo a la comunidad sangileña que nos están acompañando hoy detrás de las barras representantes de las víctimas de la mesa víctimas del conflicto en el municipio de San Gil, comunidad líderes y lideresas de la carrera séptima y caracoles de nuestro municipio, al igual que los funcionarios de la administración municipal y otros que nos acompañan voy hacer pues bastante explícito señor presidente compañeros creo que hoy no dejan varios temas en el debate y es sobre todo lo que las dos comunidades que han venido participar en el día de hoy pues traen frente a una realidad y una necesidades palpables en nuestra comunidad sangileña y señor presidente conociendo pues su interés en la organización de estas sesiones mirar la posibilidad ya que estamos en miras de iniciar el estudio del POT, pues sería importantísimo que pudiésemos incluir como como temática de estudio, lo que tiene que ver con el PEM ya que en cierta manera tiene incidencia en la reorganización de nuestro territorio y de ahí pudiésemos mirar porque me queda la duda si dentro del documento que se plantea para el estudio, análisis de esta importante reorganización de nuestro territorio haya algo con respecto con aquellos bienes inmuebles que están afectados dentro de la franja de protección del patrimonio de nuestro municipio y me quiero hacer entender porque aquí en muchas ocasiones hemos venido hablar sobre esta temática y el arquitecto Alexis Tibuadiza nos ha manifestado también la necesidad de mirar cómo podemos compensar aquellos familias propietarias de estos bienes inmuebles en algún beneficio en el impuesto predial creo que aquí se manifestó en varias ocasiones, no sé si eso haya haga aparte de alguna documentación sobre el estudio del POT cómo van a quedar estas familias que están dentro de esa margen de protección? si van a tener algún beneficio y esto con miras a el debate que tenemos hoy de presupuesto porque si es así eso afectaría de lógica el recaudo del mismo de una proyección o de un supuesto que se está realizando en el día de hoy, entonces es importante que podamos tener esa temática y algo que nos traen aquí acotación las dos personas que participaron de este sector y es en qué papel queda un aprobación que nosotros como Consejo de San Gil le dimos al alcalde municipal y era la creación de la junta de patrimonio. Ósea nosotros dimos la facultad para que se reorganizarse esta junta de patrimonio en el municipio de San Gil y hoy casi seis meses después de haber aprobado esta junta, pues no es operativa se quedó en el papel, entonces necesitamos también conocer de la persona directamente responsable el secretario de infraestructura y desarrollo Urbano de nuestro municipio que pasó con esta facultad que dio el Concejo municipal, y creo que ahí implica el control político que nosotros debemos realizar como Concejo municipal de realizar un ajuste sobre las facultades que nosotros damos o dimos al ejecutivo municipal y quede acciones se han venido desarrollando frente darle cumplimiento a lo que es la junta patrimonio de nuestro municipio, entonces creo que son herramientas que, como bien lo dice la comunidad nosotros que ya vamos de salida pues dejar al menos las herramientas para que la próxima administración tenga cómo actuar y el honorable concejal Fabián Chaparro me dejará mentir. En estos días escuché al señor alcalde electo manifestando la importancia del patrimonio y algunos y algunas soluciones que veía sobre el fortalecimiento de los caracoles y la carrera séptima, entonces creo que aprovechando y mirando la importancia que tiene el ejecutivo municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 31

entrante frente a la solicitud que hace la comunidad el día de hoy, pues de una otra forma. Nosotros dejemos planificado el tema para que en enero tan pronto ya tenga la posibilidad de la nueva administración pues ejecutar de una otra forma estas iniciativas y que no vayan arrancar de cero si nosotros ya en cierta manera llevamos año y medio, por no decir que un poquito más trabajando y cabalgando sobre esta importante temática de nuestro municipio de San Gil, entonces le dejó la inquietud señor Presidente, si en los días que quedan aún pendientes por organizar alguna temática se pueda revisar el tema de la junta patrimonio de nuestro municipio de San Gil y de una otra forma la revisión del Pem en lo que tiene que ver con el documento del POT, y algún incentivo para nuestras comunidades. Muchas gracias, señor presidente, y aprovechó que está también las personas de la administración municipal y ya que pudimos tener un diálogo con los bomberos hay un tema que me preocupa como concejal y es que los bomberos manifiestan que ellos van en actividades en el municipio de San Gil solamente hasta el 31 de diciembre de este año, entonces mirar hasta donde es cierto este tema y cómo podemos de una otra forma salvaguardar el municipio de San Gil para la vigencia futura. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE:** muchas gracias a usted honorable concejal José Julián Vargas, tiene el uso la palabra el honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **Fabian Chaparro:** gracias señor Presidente por el uso de la palabra reiteró el saludo a todos los presentes el día de hoy en esta sesión tan importante de socialización para lo que se viene el presupuesto la vigencia el año 2024, saludar a la comunidad que está hoy presente nuevamente en esta lucha de mejorar la infraestructura de nuestro municipio y de sus sectores y que San Gil sigue creciendo en materia de infraestructura mejorando y valorizando cada uno de los sectores de los predios de las calles donde cada uno de ustedes viven y todas las comunidades que solicitan tantas hacen tantas peticiones para llegar como administración acá ustedes mencionaban la importancia que ha tenido trabajar en equipo ustedes como comunidad ustedes con el Concejo municipal en pleno que los estuvo apoyando durante estas cuatrienio la administración municipal el acueducto que tuvo bien escucharlos se pudo hacer una intervención importante solicitada por la comunidad, con apoyo del Concejo, pero que llevaba con la necesidad latente y así como esta sucede infinidad de necesidades en muchos sectores del municipio de San Gil sectores antiguos en el casco urbano sectores nuevos en el casco urbano, sin duda, nuestros amigos del sector rural que tienen vías en algunas de los sectores de San Gil, en pésimo estado que hoy nos preocupa nosotros como ciudadanos Sangileños, acá la importancia de presupuesto municipal es saber para que se está usando la plata en que va a quedar la libre desde el recurso de libre destinación para el próximo alcalde de San Gil, pero así como lo decía el concejal Julián Vargas hay una gran intención y una buena intención, no sólo en estos días concejal sino en toda la campaña que estuvimos acompañando al médico Edgar Orlando Pinzón para que llegara a ser alcalde la importancia de la carrera séptima de recuperarla y quienes estuvimos desde el año más o menos 2017, luchándola y soñándola acompañando al exalcalde Ariel Rojas, con quien puede trabajar con quien pudimos lograr lo que hoy es la carrera séptima en el tramo recuperado, con quienes fuimos y luchamos ese proyecto en la calle trece entre carrera sexta y séptima estuvimos colocando la primera piedra para iniciar la obra que por cuestiones de patrimonio no se pudo realizar, hoy a mí me preocupa me duele una consultoría de más de \$250.000.000 tenerla que gastar qué es lo que vale en esa época costaba eso ese contrato costó \$225.000.000, recuperarla, pavimentarla y meterle alcantarillado, entonces acá como decían los concejales ojalá se pueda agilizar con la junta local de patrimonio esos permisos para que se tenga que hacer y recuperar el alcantarillado recuperar esa piedra

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 18 de 31

recuperar esa infraestructura en la carrera séptima, porque ahí es donde empezamos a recuperar los caracoles recuperando esa calle trece entre sexta y séptima que es tan importante para mejorar ese alcantarillados esa corriente que hay ahí me comprometo hoy como ciudadano, como concejal como amigo del doctor Edgar Orlando Pinzón a que el mes de enero se sienten ustedes Rosa, Carlos toda la comunidad se sienten ustedes con el nuevo alcalde, y cuando tenga el nuevo gabinete para que le cuenten y para que empecemos o empiecen ustedes con él con esa nueva administración a trabajar en pro de eso, así como ustedes tienen la necesidad de recalco la tienen muchas comunidades del municipio de San Gil, pero para adelantar y ojala esa consultoría no sea necesario hacerla porque esa plática se puede invertir en lo que realmente se necesita que es en recuperar ese alcantarillados que es en recuperar esas vías tan importantes en descongestionar a San Gil por la carrera séptima nos queda entre la quince y doce si no estoy mal recuperarla es una gran responsabilidad que tiene el nuevo gobierno y para eso es este presupuesto para poder saber en qué se puede invertir alcantarillado para saber que se puede invertir en vías mire que acá nosotros nos han criticado mucho porque votamos un empréstito para que mejorara la malla vial ese empréstito hoy algunos sectores se beneficiaron tanto el sector urbano como el sector rural se buscó ese mecanismo la administración municipal por la pandemia por que no habían recursos etc., acá se apoyó y hoy se ven las obras entonces hay que buscar nuevos fuente de financiación para poder llegar a cada uno pero eso es con el apoyo constante de ustedes con el trabajo que les valore y les alabo a cada uno de ustedes con la sinergia que se debe realizar con la insistencia y persistencia que se debe hacer como comunidad con el respeto que ustedes han tenido con el Concejo Municipal con el respeto que este Concejo municipal ha tenido con cada uno de ustedes como comunidad y con muchas comunidades que se ha podido trabajar desde el Concejo municipal, acá la responsabilidad es seguir debatiendo este presupuesto un presupuesto de más de 76.000 millones que debe saber los Sangileños, como viene para que viene que se puede usar que está comprometido cuál es la destinación que queda para usar en obras en inversión en todo el municipio de San Gil, en todo el municipio de San Gil y además tener que exigir que la administración haga proyectos de inversión en nuestro municipio, pero acá la importancia de este presupuesto ustedes como comunidad acompañen para que lo sepa, lo sepan exponer porque hay que seguir haciendo esa sinergia hay que seguir trabajando mancomunadamente para poder resolver esos temas tan importante del centro histórico. A mí también me duele lo que le sucede a ustedes con sus casas porque la declararon patrimonio sin un debido proceso, sin saber qué es lo que está hoy debería estar exentos de impuestos, hoy el ministerio cultura debería estar verificando el municipio de San Gil, por tener un patrimonio histórico pero no vemos nada solo vemos problemas, pero hay que empezar a trabajar esta junta que se creó desde acá que se le dio facultades a cada al ejecutivo municipal hay que empezarla a trabajar para empezar a ver el progreso del municipio de San Gil, en cuanto patrimonio y en cada una de las obras que se deben hacer en nuestro centro histórico de San Gil. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE:** muchas gracias a usted honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **Fabian Aguillón:** gracias Presidente, voy a dividir mi intervención con las tres peticiones que realizamos frente uno frente al tema de la modificación y voy a dar otra vez claridad para que ojalá podamos hacer ese trabajo en estos días y es incidir en la organización de las variables que ha sido una de las preocupaciones que hemos tenido frente al tema del presupuesto y es que se atomizan los recursos y por eso efectivamente no tienen una destinación que genere

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 31

que San Gil, tenga programas, que realmente generen resultados que realmente generen que se sientan los programas que se den en cada una de las metas se den resultados objetivos que los podamos medir pero resulta que en estos recursos nos está pasando que estamos invirtiendo en cada uno de los espacios en temas deportivos en temas de emprendimiento en temas de desarrollo social hablábamos con la secretaria de gestión social, es decir que en cada uno de las variables nosotros lo que tenemos es que existen unos recursos que estarían destinados casi que para lo mismo pero que deberíamos conjugar en todos los espacios, por ejemplo el tema del emprendimiento entonces en el emprendimiento encontramos que existen presupuestos para fortalecer emprendimientos y este presupuesto lo tiene la Secretaría de gestión social, la Secretaría de desarrollo económico la Secretaría del Instituto de cultura y turismo y cada uno de ellos termina generando unos espacios que realmente no representan una consolidación y una fuerza en la inversión en el recurso que es lo más importante que debemos preocuparnos para que esos recursos realmente cumplan el objetivo que se quiere, entonces la propuesta en cada uno de los temas es que podamos unificar que podamos hacer programas y articular planes que realmente hay proyectos que realmente impacten y que se generen que volvemos ahora al siguiente punto que es las propuestas que ustedes realizan que tienen que ver con el presupuesto y con el ordenamiento territorial y con el debate que está existiendo hoy en el país frente al uso de los recursos; a me preocupa mucho realmente espero que en estos tiempos que nos quedan en eso futuro de trabajo que tenemos que hacer es hacer un trabajo pedagógico educativo que eso es ser un trabajo donde nosotros podamos saber cuándo y conocer cuando nos dicen mentiras cuando nosotros encontramos que realmente no existen las intenciones y las voluntades políticas para resolver una problemática porque lo dijo de nuevo el secretario de infraestructura, el secretario Alexis que estuvo en este mismo Concejo que todas las veces que se sienta acá dice que tengamos debates técnicos y no políticos que hablemos de las discusiones quitándole el ejercicio político cuando el Concejo es un escenario político, el Concejo municipal es un escenario donde se discute la destinación de este presupuesto, por eso tenemos diferencias, por eso allá el alcalde, el nuevo alcalde va tener diferencias con nosotros porque él tiene un punto de vista distinto y de eso se trata el ejercicio político halla el Centro Democrático piensa que es más importante, una inversión que otra pues de eso se trata el ejercicio de discutir el debate político halla el alcalde electo Pinzón, fue a decirles tengo el audio donde nos echaba la culpa a través del tema de la carrera séptima donde dijo que el donde hubiera sido del y ahí está la diferencia entre la discusión política él no quiere el patrimonio lo mismo que le pasa al señor Alex Tibaduiza, ellos no creen en eso, la ciudadanía y es más la ciudadanía y ustedes halla en su en su comunidad ustedes tienen que hacer una reflexión si realmente ustedes creen y quieren el tema de patrimonio o no porque uno desde ahí empieza, desde ahí empieza auto reconociéndose si realmente el mismo tema de las víctimas y lo hablamos en la otra sesión aquí hay gente que cree que ser víctima que eso no existe aquí hay gente que eso es de lastimaría aquí hay gente que cree que es usted no tiene por qué tener ningún beneficio que ustedes trabajen que miren haber como ustedes salen adelante. Eso es lo que existe y es la diferencia política y ahí es donde nosotros tenemos que saber cuál va ser el rumbo que vamos a tener en el municipio de San Gil que lo hemos discutido muchas veces de verdad queremos el patrimonio porque odian el patrimonio, pero si quieren que el ministerio de cultura y el ministerio patrio y la dirección de patrimonio venga y resuelva y traiga inversión y traiga recursos porque todos los días se dedican a hablar mal del gobierno nacional hablar mal de las propuestas de cambio, pero allá ahora es la respuesta y la solución para poder intervenir varios de los programas que existe en el municipio de San Gil, entonces esa es la discusión política la discusión política es cuál es el rumbo que nosotros queremos para nuestra ciudad si nosotros lo queremos es arrasar el patrimonio

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 31

acabar con lo que nosotros tenemos de limitar que es una de las propuestas de esta administración que es impactar el PEM que es impactar la zona de protección que en vez de crecer que hoy estamos debatiendo el ordenamiento territorial en vez de crecer nuestro patrimonio cultural, ambiental, artístico, de identidad, lo que queremos hacer es reducirlo y si lo que queremos hacer es reducirlo pues por supuesto que el ministerio y que las inversiones en los planes que existen hoy a nivel nacional en el plan nacional de desarrollo que tiene como eje fundamental el tema del turismo no lo apostara a San Gil, van a decir allá son enemigos del patrimonio allá son enemigos de la historia cuando nosotros trajimos acá al director del Instituto Nacional de historia de antropología que venía a hacer el recorrido en el municipio de San Gil. Cuando nosotros teníamos proyectos de inversión que lo que ha pasado es que no existen y estoy de acuerdo allá con los compañeros cuando dicen en el tema de las víctimas que mientras nosotros no seamos capaces de destinar que ojo que la ley obliga al municipio de San Gil, en el ordenamiento territorial a delimitar y a destinar espacios específicos para programas como en el tema de las víctimas del conflicto, como en el tema de la mujeres que han sido también víctimas de la violencia porque apostarle a esa población y porque tiene un sentido filosófico y es porque si nosotros no le apostamos a la paz si nosotros no le apostamos a las personas más vulnerables a las que más sufren, pues es continuar con los ciclos de violencia, porque entonces que se van a poner hacer ellos cuál va ser su alternativa cuáles son sus oportunidades porque nosotros hemos peleado históricamente que tengamos una universidad pública porque es una alternativa y de una herramienta para que nosotros tengamos una formulación y una formación de aquí en adelante en el futuro y hay yo les pregunto porque hoy en el municipio de San Gil y es una discusión política porque acaba de ganar un alcalde, el alcalde allá del Centro Democrático que no quiere el patrimonio que no le gusta el tema de la carrera séptima y que nosotros pues tenemos que tener una postura si nosotros vamos a permitir que hagan lo que hicieron en la época de que querían arrasar con el tema el patrimonio sin los permisos que eso fue lo que paso porque es que allá la comunidad vuelven y cada vez que hay elecciones, entonces van y le dicen que es que no pudieron hacer la vía por nosotros, no la pudieron hacer, no por nosotros sino porque existen unas leyes nacionales, lo que está pasando hoy en el tema del río y en el tema del aeropuerto de que si nosotros no cumplimos con las normas nacionales al que multan es al municipio, hoy estaríamos pagando 30.000.000.000 de multa que lo está pagando otros municipios por destruir su patrimonio, ósea que lo que nosotros proponemos es que tienen que hacerse las cosas bien que tienen que hacerse los proyectos, cumpliendo con la normatividad y por supuesto con un objeto social que es lo que vamos a hacer halla para que y por eso la planificación es muy importante, por eso tenemos que planificar la ciudad que queremos, por eso tenemos que tener claridad en qué ciudad donde vamos a destinar y por eso muy importante y cierro con esto ese plan de ordenamiento territorial o vamos a construir y a crear para por ejemplo crear reservas campesinas para las personas víctimas o lo vamos a crear para favorecer a los productores como los productores que trajeron aquí de la avícola del municipio de San Gil o los productores ganaderos que están generando hoy un impacto en el cambio climático que están generando destrucción de nuestra fuentes hídricas que no tienen una responsabilidad ambiental como vinieron a decirlo acá y que muy importante que lo debatamos porque aquí en el Consejo hay gente que representa una cosa o que representa otra y ese es el debate político. Por eso es que cuando hablamos de un documento el debate político es que ustedes piensan de una forma y nosotros pensamos de otra forma y cuando se definen las cosas, por ejemplo, en el tema del basurero que vino también aquí la representación halla del Cucharo pues hay gente que cree que el modelo que está a y que fueron financiadores de campañas que pagaron campañas pues creen que hay que seguir enterrando allá la basura y hay otros que creemos que hay que cambiar ese modelo, entonces hay que y hasta el último día, porque es que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 31

nosotros vamos a debatir hasta el último día con los ciudadanos para poder construir al fin un San Gil, cuál es el San Gil que realmente nosotros queremos, queremos un San Gil, con patrimonio y eso lo vamos a batir en esos talleres en los talleres donde se construyen los planes donde se construyen los programas y donde se incide porque hay dos maneras de incidir y lo hicimos en esta curul, siendo minoría. Hay dos maneras de incidir o haya arrollado entregado al alcalde de turno o los ciudadanos organizados peleando por sus derechos, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** muchas gracias honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros, no habiendo más honorables concejales escritos. Entonces nuevamente vamos a dar la palabra a la doctora Diana María Villar Durán, secretaria de Hacienda y a su equipo de trabajo.

Interviene la señora **Diana Duran:** gracias presidente. Bueno respecto de la inquietud que nos realizaba Don Diego Muñoz es importante precisar que efectivamente como se les había manifestado en la mesa víctimas el municipio este año va a dejar un insumo que será muy importante que es la caracterización; esta caracterización será la que permita identificar cuáles son los enfoques que debe priorizar la próxima administración en su plan de desarrollo porque esta será la carta de navegación que permitirá establecer cuáles son las acciones que debe tomar para fortalecer a este tipo de población?. Sin embargo nosotros tal y como lo establece la norma donde dice que los recursos para atención, asistencia, reparación integral a víctimas de un año a otro no deben disminuir este parámetro fue tenido en cuenta para la proyección del presupuesto del año 2024 y para este programa se dejaron presupuestado la suma de \$84.741.816 y básicamente pues reitero lo mismo que formen parte de las mesas de trabajo de la nueva administración para la implementación o las acciones a tomar en cuenta el plan de desarrollo y de esta manera, pues se puedan priorizar de pronto algunos recursos adicionales tanto para la política pública que solicitan junto con la identificación de otros programas a fortalecer en estos temas a la población tanto desplazada como víctima. La señora Rosalía nos hablaba el tema de la al igual que Carlos Humberto el tema de la séptima y lo que tiene que ver con la vía y el alcantarillado por parte de Acuasan efectivamente se realizó la visita, pero cuando se fue a consultar si se podían hacer esas acciones le informaron que debe realizarse un proceso de enviar un documento formal sobre los impactos que tienen y las acciones que se van a adelantar y debe ser radicado ante el Ministerio de Cultura. Desafortunadamente, como administración municipal y por parte nuestro alcalde se ha entendido la problemática o la afectación que ha tenido esta población o este sector. Sin embargo, no es por decir que es por culpa del PEM pero desafortunadamente es así el PEM, tiene una reglamentación y tiene unos parámetros que deben cumplirse y llevarse a cabo en estos momentos la administración municipal ya no puede realizar la consultoría para realizar estos estudios y diseños y radicar el respectivo proyecto al Ministerio de Cultura porque los tiempos contractuales ya no dan para que se haga el proceso primero que todo porque tiene que hacerse un proceso contractual de acuerdo a ley 80 que entiendo que para este tipo de consultoría este proceso podría durar más o menos 30 días, posterior a eso este contrato tendría que ejecutarse en la presente vigencia y así las cosas ya no le quedarían sino 15 días de ejecución para elaborar esos estudios y diseños para elaborar un proceso contractual este año y que se continúa año siguiente tampoco es viable porque la misma ley 819 limita a los alcaldes municipales para que en su último periodo de gobierno no se realicen procesos contractuales que queden suspendidos o que queden en ejecución ni permite la viabilidad de que en el último año de gobierno se aprueben vigencias futuras que sería el caso de esta situación y es que el contrato se iniciará este año se culminar el año siguiente ya la ley, la ley 819 del 2003 no lo permite, no sé si por parte de la oficina de control Urbano o por la Secretaría de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 31

planeación se haya junto con el equipo de trabajo hayan realizado algunas acciones para elaborar este insumo. Sin embargo, considero que es un insumo que, debe tener unas características especiales, dado que debe realizar al Ministerio de Cultura. Entonces pues también haré llegar esta inquietud a estas dos oficinas para que se dejen estas inquietudes en el proceso empalme. Sin embargo, pues prácticamente ya acá hay concejales que están en el nuevo equipo de gobierno que podrán transmitir esta inquietud al señor alcalde con el fin de tomar acción el próximo año, una vez sea aprobado el plan de desarrollo que le permita realizar estos estudios y diseños, sin embargo dentro del presupuesto el próximo año, el municipio deja unos recursos para la meta que corresponde a pavimentar, mejorar, mantener y conservar la malla vial del municipio y dentro de esta meta se incluye tanto la elaboración de estudios y diseños respectivos a lo que tiene que ver con la malla vial urbana, entonces será la nueva administración la que determine si le da prioridad o prioriza la realización de estos estudios y diseños o como ira a manejar este compromiso con la comunidad o la mitigación de esta de esta problemática que vienen presentando los habitantes del sector. En cuanto a lo que manifestaba el concejal Julián Vargas, de mirar, nosotros habíamos mirado o se había planteado la posibilidad de hacer una compensación por afectación a todas esas personas residentes en el sector del PEM, pero nos encontramos con una limitante. Y es que si bien es cierto que a esta población si se les hace un mayor descuento de lo que se viene realizando en los últimos 15 años del impuesto predial se vería afectado el recaudo del municipio de San Gil y la ley 819 del 2003 nos con lleva o nos requiere para que en la medida en que una renta se disminuya tiene que hacerse un estudio de impacto fiscal y a su vez tiene que mirar la posible compensación con otro ingreso o con otra renta; entonces para poder realizar una disminución o dar un mayor incentivo que sería lo ideal para esta población afectada porque lo que dicen es cierto no pueden vender, no pueden modificar, se vienen afectando si sería importante que se haga un análisis financiero de una posible disminución, pero esto implicaría sí o sí que tiene que afectarse otro tipo de población de la ciudad de San Gil porque tendría que así como a un sector se le disminuye a otro sector tendría que aumentársele para que no nos genere una afectación al marco fiscal de mediano plazo que es nuestra ruta de navegación en lo que tiene que ver con la sostenibilidad financiera del municipio de San Gil; en cuanto al tema de bomberos creeríamos que ya en estos momentos por parte de la administración municipal no se va a modificar esa sobretasa bomberil porque en estos momentos, la sobretasa bomberil asciende al 4% y aumentarla implicaría directamente un aumento en lo que tiene que ver con el impuesto predial porque recordemos que la sobretasa bomberil es una sobretasa que se cobren simultánea con el impuesto predial, entonces esto sería elevar la carga tributaria de la comunidad sangileña y creeríamos que por parte de esta administración ya ese tema no se plantearía además que prácticamente ya estamos en el último periodo de sesiones ordinarias de la corporación y ya no alcanzaríamos a realizar un proyecto que determine el aumento de la sobretasa bomberil entonces quedará como un tema también para que los honorables concejales que continúan de pronto miren la viabilidad. Sin embargo, en el proceso de empalme de la Secretaría de hacienda que ese sí sería un tema netamente tributario dejaremos esa inquietud para que se contemple la viabilidad de realizarlo o no, porque como les digo sería aumentar la carga tributaria del impuesto predial, pero también pues conocemos la problemática de bomberos. Sin embargo, pues habría que ya con el fin de determinar la situación crítica de los bomberos voluntarios de San Gil tendría que hacerse un estudio de la información financiera de ellos la carga administrativa la carga operativa la carga laboral si es posible que puedan hacer una reorganización interna. Eso ya sería como un tema de mayor análisis con el fin de poder determinar que realmente pues que tendría que hacerse el respectivo incremento de la sobretasa bomberil, el concejal Fabián Aguillón nos hablaba de que los numerales se agonizan que generan mucho

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 23 de 31</b>

numerales con pocas cuantías. Desafortunadamente el presupuesto nos lleva a que esto se atomice o sean demasiados los numerales teniendo en cuenta que básicamente la ley 715 2001 y la ley 1176 del 2007 nos establece unas competencias a las entidades territoriales y son un sin número de competencias y ellos nos envían y nos envía y nos envían acciones que el municipio debe resolver a la comunidad, pero no nos asignan nuevos recursos y a veces puede ser que esos recursos sean limitados. Entonces, desafortunadamente, aunque la población crea que el presupuesto del municipio de San Gil es bastante elevado realmente si hay muchas limitaciones en los presupuestos y prácticamente para que pudiesen realizarse algunos otros proyectos que generen mayor impacto en las comunidades necesariamente tiene que hacerse a través de proyectos de inversión que se formulen ante las entidades del gobierno nacional para que se pueda ejecutar como lo ha realizado esta administración en lo que tiene que ver con la mitigación del riesgo que se presentaron proyectos importantes a la unidad Nacional de gestión de riesgos por el orden de los 120.000.000.000, proyecto como el que se presentó para fortalecer o tomar como algo que genere impacto en la población que desarrolla la el deporte del patinaje en el proyecto que fue formulado al ministerio del deporte y nos aprobaron una cuantía de 9.000.000.000 y entre otros múltiples proyectos, entonces esos proyectos que requieren realmente una mayor inversión implica que debe realizarse gestión o tiene que aumentarse la carga tributaria del municipio de San Gil, con el fin de poder realizar solución que de una u otra manera generan un mayor impacto sobre la comunidad. Entonces pues ahí está como la problemática o se hacen mayores inversión, pero a un costo tributario que a la gente a veces no le gusta pero básicamente el gobierno nacional, a lo que nos está conllevando es esto para la próxima administración vienen grandes e importantes retos entre otro reto o algo que de pronto a mediano plazo podría generar cierto alivio para la administración municipal es la reforma que el proyecto de ley que ha presentado nuestro presidente al congreso, que tiene que ver con un aumento de pronto significativos sobre el impuesto predial de los de los contribuyentes, entonces eso podría de una u otra manera mitigar algunas deficiencias que se pueden o que se solucionen por parte de la administración municipal. Recordemos que de este presupuesto que se formula para el año 2024 de 76.593.000.000 por el orden de 30.000.000.000 o 32.000.000.000 casi son sin situación de fondos porque son recursos que no llegan al ente territorial, sino que directamente a los ministerios los giran a los directos beneficiarios. Por ejemplo el tema de salud que está por el orden de los 30.000.000.000 se los gira directamente a las EPS que prestan el servicio a la población del régimen subsidiado en el municipio de San Gil y lo que tiene con la gratuidad educativa que directamente el Ministerio de Educación le gira a cada uno de los establecimientos educativos tienen en cuenta que no se cobra la matrícula a los estudiantes, entonces el mismo ministerio hace el giro a los establecimientos educativos y hay un sin número de recursos que el municipio de San Gil quisiera decir podemos destinarlos para algún proyecto de inversión, pero por ejemplo dentro de este presupuesto tenemos para el año entrante 2.090.000.000, que si bien es cierto están incorporados en el presupuesto porque así la norma no lo establece, las normas presupuestales son recursos que van directamente para la corporación autónoma de Santander y lo que tiene que ver con un cobro simultáneo que se hace al impuesto predial tenemos otros recursos como por ejemplo el alumbrado público que para el año inmediatamente siguiente esta por el orden de los 4.430.000.000, que tiene una destinación específica para el tema alumbrado público y por esos 4.430.000.000, básicamente lo que el municipio puede pagarles el consumo de energía del alumbrado público en el municipio de San Gil que está por el orden de los 110.000.000 mensuales y la administración, operación y mantenimiento del servicio alumbrado público que también están un promedio mensual de 130.000.000 más interventoría de lo mismo y lo poco que es para algunas obras de expansión y modernización del municipio de San Gil del alumbrado público, no podemos decir

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 24 de 31</b>

cogemos recursos del alumbrado público para destinarlo a la población víctima o no podemos coger un recurso de alumbrado público para destinarla a proyectos agropecuarios porque la misma ley nos limita y nos pone una un direccionamiento de los recursos y así en muchos temas, por ejemplo en el presupuesto se estima un valor de 1.600.000.000 que son de estampillas de adulto mayor, cultura y justicia familiar, los cuales tienen que ir dirigidos específicamente a esa población. Entonces la estampilla del adulto mayor por el orden de 900.000.000 deben ir destinados para la atención de los abuelos que están en los centros vida que en el momento el municipio de San Gil tiene 497 abuelos de los cuales el costo diario de cada uno de ellos es de 25.000 el día que tiene que ver con nueve o diez componentes que tienen que brindarse psicosocial de algunos apoyo en actividades recreativas, la alimentación, entre otros componentes también tiene que destinarse recursos el 30% de esta estampilla va direccional para el centro del hogar del del del anciano del adulto mayor, en el cual en estos momentos contamos con 83 abuelos que se les paga prácticamente dentro de lo que alcanza para la estampilla para su cuidado total de los respectivos abuelos. Sin embargo el mismo centro de bienestar ha manifestado que estos recursos son muy pocos y que se ven limitados; tenemos otro fondo específico que es la contribución especial sobre contratos de obra pública para el próximo año por el orden de los 300.000.000 la ley 418 y sus respectivas modificaciones establecen que estos recursos deben ir direccionados para los fondos de seguridad territorial para los proyectos que presenten tanto la policía Nacional, el ejército y el CTI y adicional a esto el municipio tiene otro fondo que se llama otro fondo de vigilancia y seguridad ciudadana con recursos propios que corresponde al 6% del impuesto de industria y comercio que debe ir dirigido para apoyo a las actividades que requiera la Policía Nacional también dentro de los recursos propios que tiene el municipio de San Gil debe destinar un 5% para lo que tiene que ver con los fondos pensional y tiene también establecido legalmente un fondo que se llama un fondo de protección de cuencas hídricas que corresponde al 1% del impuesto predial adicional al 1% que establece la ley 99 entonces todos estos tipo de inversiones tienen una destinación específica sin hablar de las destinaciones específicas que nos habla la ley 115 del 2001. En lo que tiene que ver con la asignación de los recursos que no hace el gobierno nacional y que nos gira en doceava partes lo que tiene que ver con los recursos del sistema General de participaciones que tienen que tener una destinación específica cada uno de los sectores que ellos determinan entonces ellos nos dicen en el año van 100.millones para alimentación escolar de esos 100.000.000 de alimentación escolar, el municipio sólo ejecuta el 20% es decir 20.000.000 por que 80.000.000 va para la bolsa común que maneja la gobernación de Santander que es la que contrata la alimentación escolar en recurso de educación por ejemplo para el próximo año en educación además de lo de gratuidad que va para los colegios perdón lo de matrícula oficial existe lo de gratuidad que está por el orden de los 550 y algo millones de pesos realmente estos recursos que llegan para educación son muy limitados porque de esos 500.000.000, el municipio tiene que pagar transporte escolar que vale 1.300.000.000, ese fue el costo que valió este año el costo que debe cancelar los servicios públicos de los establecimientos educativos que están por el orden de los 200.000.000 y adicional a esto entonces debe mejorar la infraestructura educativa debe dotar de implementos educativos de apoyos audiovisuales en fortalecer las pruebas saber entre otras actividades, lo cual genera bastantes limitaciones y tiene que hacerlos con los recursos propios que de por sí son bien ilimitados de estos recursos también vienen por recursos del sistema General de participaciones tan sólo 195.000.000 para el deporte realmente es un recurso muy mínimo cuando la comunidad sangileña, lo que está pidiendo es que se fortalezcan las diferentes escuelas de formación deportiva en la recreación entre los entre los niños, jóvenes y adolescentes para alejarlos de temas de droga o a veces de los mismos uso de las herramientas tecnológicas que se han vuelto,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Verión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 31

después de pandemia como los niños tan adictos a la tecnología, para cultura sólo nos llegan 146.441.629 y tan sólo para inversión nos llegan 1.854.000.000. Entonces bueno para agua potable nos llegan 1.767.000.000 de los cuales casi 800.000.000 deben ir direccional para el pago de los subsidios de la población uno y dos del municipio de San Gil, en los temas de acueducto, alcantarillado y aseo y el resto es lo que queda por el orden de los 900.000.000 para cumplir con el plan departamental de aguas que termina el próximo año y para otros proyectos que tienen que ver con acueducto, alcantarillado y aseo, entonces aunque quisiéramos no atomizar todo este presupuesto desafortunadamente la misma ley nos está llevando a que tenemos que hacerlo porque existe una serie de normas que dicen que cada fondo de destinación específica tiene que tener una inversión específica y nos asigna una serie de responsabilidades, entonces quisiéramos poderlo haber dejado un poco más global. En algunos sectores, pero desafortunadamente no es así es por esto y dadas estas limitaciones financieras que para generar este tipo de proyectos de inversión, como el que se realizó por parte de esta administración municipal que tiene que ver con el mejoramiento de la malla vial y urbana del municipio de San Gil debió acceder a créditos con el fin de que se traigan los recursos del futuro a hoy y poder realizar obras que generen un impacto en el municipio de San Gil, entonces señores concejales espero haberles dado respuesta a cada una de las inquietudes tanto de ustedes como de la comunidad y quedamos atentos. Sin embargo, a la comunidad la invitación por parte nuestra es a formar parte de manera activa en esas concertaciones que se van a realizar dentro del nuevo plan de desarrollo para que en las posibilidades presupuestales de la nueva administración puede incorporar estos importantes requerimientos que ustedes hacen a la administración para que se incluya en el presupuesto casi que en la sesión anterior. Nosotros les decíamos este presupuesto que nosotros dejamos no es camisa de fuerza de la próxima administración y en nosotros debemos hacer esta herramienta y la presentamos porque es un requisito de ley que debe dejarte un presupuesto para una siguiente administración debidamente formulado para que 1 de enero la administración no se paralice en temas como cumplimiento de nómina de pago de la deuda y en cosas de manera urgente del funcionamiento, pero todo lo que tiene que ver con inversión de la próxima la administración ejecutarlo enmarcado en el nuevo plan de desarrollo, entonces todos estos rubros que nosotros dejamos con todos estos valores que dejamos proyectados la nueva administración tiene que armonizarlos completamente con su plan de desarrollo y muy posiblemente no van a ser tenidos en cuenta, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** muchas gracias a usted doctora Diana María Villar Durán, secretaria de Hacienda, por la socialización que nos acaba dar, entonces le damos nuevamente el uso de la palabra al ponente de este importante proyecto radicado número 006 del 2023 del presupuesto. Entonces honorable concejal tiene el uso la palabra Édison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **Édison Rangel**: señor presidente muchas gracias, pues quiero manifestar la gratitud porque por la presencia de la comunidad pues ese es el tema de que los presupuesto también se puedan escuchar y se puedan precisamente revisar puntualmente que más que este concejal que también trabajo con ustedes en esa comisión accidental carrera séptima y que considero que con la voluntad nuevamente vamos a estar estos próximos cuatro años y vamos a estar ir haciendo esas mesas de trabajo para poderle dar trámite ojala llegara a buen término las solicitudes que ustedes tienen, pues como concejal y de cierta forma con cercanía con el alcalde actual es pues manejando siempre el tema la independencia de poderes como decimos pues yo en su momento le manifesté lo que sucedía con la carrera séptima y la carrera sexta lo que se adelantó y el hombre lo conoce, quiero manifestar que la idea es que así como lo decía la doctora Diana,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 26 de 31</b>

este es un presupuesto que lo hay una estructura que lo maneja precisamente la norma la ley 715 del 2001 y otros normas que también lo rigen y que el momento que se presente ese plan de desarrollo se pueden hacer unas modificaciones importantes y también depende mucho de la voluntad política, pues decirles que acá también escuché algunos aportes de un concejal que ojalá que esos aportes sin necesidad de hacer crítica ojala podamos traer esos recurso de gobierno nacional y podamos intervenir esa carrera séptima porque desde allá se pueden traer recursos, no solamente peleando, no podemos hacer si no porque los recursos que tenemos en alcantarillado y agua potable básicos es muy pequeño para el municipio de San Gil y si realmente lo necesitamos, entonces agradeceremos con usted voy a estar muy pendiente del tema de que empecemos plan de desarrollo pues podamos sentados con esa importante necesidad de podamos incluir ese proyecto ahí en ese plan de desarrollo para el cuatrienio, en el caso de la doctora Diana agradezco mucho y considero que no están todos los concejales pero quisiera hacer una aporte importantísimo que es el tema de poder aplazar la creación del rubro presupuestal para creación de la estampilla como lo hablamos de la estampilla sobre el tema de la justicia familiar teniendo en cuenta que es una política y que trámite pues considero que es primero que surta el proyecto de acuerdo y ahí si creación de la estampilla, entonces les solicito como ponente del proyecto poder eliminar ese rubro tanto en el ingreso como en el gasto para poderlo llevar a plenaria de esta forma los otros soportes que ya nos presenta la Secretaría de gobierno, como es el tema de la creación del rubro presupuestal para el tema de la alimentación del personal sindicado pues lo justifica jurídicamente que si es necesario considero que es viable jurídicamente para poderlo soportar y como ponente quiero dejar claridad que ya existe una norma acá hablaba la Secretaría jurídica sobre una sentencia que también tiene la validez jurídica para poder tomar la decisión y crear este rubro. De igual forma, el rubro que nos habla del tema del subsidio de alimentación teniendo en cuenta que también existe ya el soporte, tanto técnico como jurídico para poderse crear este rubro, entonces eso son cosas que realmente se aclaran quedan pendientes unas cosas por revisar y es el tema de la solicitud del concejal Aguillón que podemos mirar porque realmente hay una estructura y no se puede modificar como él lo plantea si sino pues cualquiera hace presupuesto sin haber un lineamiento y vuelvo y le digo en el primer trimestre plan de desarrollo miramos que se puede modificar en el tema de ese plan de desarrollo que el próximo alcalde determine, decirle a ustedes los concejales que al momento pienso que esta socialización es muy importante si tienen preguntas o algo yo quisiera de pronto sentarme con la secretaria de hacienda y con su y con el personal de la parte de la administración para revisar unas cosas puntuales que han llegado, y de pronto tener otra socialización si es necesario antes de la plenaria para la votación, entonces estaremos muy atento como ponente de esta importante proyecto revisando todo lo que se pueda hacer e igual con la voluntad de dios como decía va estar el otro año hay presente para poder dar las garantías a ustedes y que ojalá ese proyecto de la carrera séptima y todos los proyectos que la gente tiene como iniciativas y que tienen como que necesita San Gil se prioricen sabemos que los recurso son muy pocos hoy tenemos un presupuesto de libre destinación muy pequeño tenemos un gasto de deuda pública y eso reduce notablemente precisamente la inversión de libre destinación esos proyectos de los 147 barrios y 37 veredas pues uno entiende que todos tenemos necesidades pero hay que dar prioridad y por eso a veces no me gusta que critican tanto sino realmente buscar la gestión de otros entes como gremio departamental o nacional para que los recursos lleguen nosotros trajimos el año hace tres años de 3.600.000.000 para alcantarillado de cuatro barrios ojala que los concejales puedan también ayudar al alcalde no solamente dejemos que el presupuesto propio y los recursos de gobierno nacional y departamental nos lleguen, entonces eso es como mi invitación, muchas gracias señora Rosa Delia muchas gracias don Carlos don José del Carmen cada uno de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Verión: 2.0	Fecha: 2019	Página 27 de 31

ustedes que estuvo el día de hoy acá Don Diego y estaremos muy atentos a sus solicitudes para poderle dar trámite lo antes posible y el próximo cuatrienio gracias, muchas gracias doctora diana, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** muchas gracias a usted honorable concejal de Édison Rangel Guerrero ponente de este importante proyecto, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Diana, nuevamente.

Interviene la señora **Diana Duran:** gracias Presidente Diana María Durán me cambiaron el apellido el orden, bueno y concejales y al señor ponente del proyecto de acuerdo por parte de la administración municipal para que quede en el acta señorita secretaria quedamos viabilidad para que se quiten los 200.000.000 de la estampilla de la justicia, es decir se modificaría el valor total del presupuesto de ingresos y gastos del municipio de San Gil para el año 2024, el cual quedaría por el orden de los 76.393.535.502 suprimiendo estos 200.000.000, entonces por parte de la administración municipal damos aprobación.

**PRESIDENTE:** muchas gracias doctora Diana, entonces agradecerles por esta socialización de este proyecto que nos acaba de dar el día de hoy, gracias a su equipo por habernos aceptado la invitación al Concejo municipal. Muchas gracias doctora Diana. Entonces, señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

#### **5. DISTRIBUCIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO A LA COMISION RESPECTIVA.**

#### **6. ASIGNACIÓN DE PONENTE PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO.**

**SECRETARIA:** quinto punto, Distribución del proyecto de acuerdo la Comisión respectiva, sexto punto, Asignación de ponente para estudio del proyecto de acuerdo; presidente no tenemos ningún proyecto de acuerdo radicado hasta el momento.

**PRESIDENTE:** muchas gracias, señorita secretaria por favor continuamos.

#### **7. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.**

**SECRETARIA:** séptimo punto, lectura de documentos y comunicaciones tenemos una comunicación de es un derecho de petición de la señora Marta Cecilia Belén Martínez Sandoval, a los concejales del municipio de San Gil, este derecho de petición se lo voy hacer llegar al grupo de notificaciones pues para que su sumerce los lean y tome, sus decisiones pertinentes frente a este derecho de petición.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Julián Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** gracias presidente, una cosita es que en el cabildo se encuentra el esposo de la señora quien gustaría mucho referirse frente a al derecho de petición, entonces quisiera hacerle la proposición ya sea en este punto o en el otro vale entonces en el siguiente.

**PRESIDENTE:** continuamos señorita secretaria.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 28 de 31

**8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

**SECRETARIA:** octavo punto, Proposiciones y asuntos varias.

**PRESIDENTE:** honorables concejales estamos en el octavo punto, Proposiciones. Y asuntos varios, entonces honorable concejal Julián Camilo Villar tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** gracias presidente, para hacer una proposición para brindarle el uso de la palabra al señor Pablo Pérez para que por favor los compañeros corporados me colaboren en esta proposición. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** honorable concejales el honorable concejal Camilo Villar hace la proposición para que intervenga señor Pablo Pérez, entonces honorable concejal para aprobar la proposición del honorable concejal Camilo Villar.

**SECRETARIA:** presidente se cuenta con la aprobación de los siete honorables concejales presentes.

**PRESIDENTE:** con la participación de los siete honorables concejal ha sido aprobado la participación del del ciudadano Pablo Pérez, tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor **Pablo Pérez:** muchas gracias. Sé que están en otras cosas, primero que todo que Dios los bendiga todos el motivo de esta intervención es una preocupación de la comunidad yo aquí vengo a plantear una preocupación individual, pero creo que es una preocupación que afecta mucha gente tiene que ver con el POT de con el planteamiento del POT tiene que ver con varias cosas, nosotros tenemos un lote que está ubicado en la carrera 11ª esa es la proyección con la calle 22 y con nosotros ahí alrededor de 40 lotes involucrados en la problemática la problemática tiene que ver con una postura casi obtusa de nuestro secretario cierto de control Urbano señor Alexis Tibaduiza que tristemente digo nuestro secretario porque nosotros como contribuyentes pagamos sus honorarios. Entonces él trabaja para la comunidad. Y digo triste porque el secretario estamos acostumbrándonos a ver declaraciones como en el medio de comunicación Telesangil esta mañana refiriéndose a la gente por miedo al debate como algo político y no las ideas de la comunidad y los planteamientos de la comunidad no son ideas políticas son problemáticas sociales que él tiene que atender. Y precisamente también y discrepo del concejal Aguillón en cuanto se refiere al alcalde electo como el alcalde del Centro Democrático porque es el alcalde de la comunidad y aquí cada concejal ni siquiera el partido que lo trajo, sino que son los concejales de la comunidad.

Por eso me refiero a usted para tener el apoyo de la comunidad cuando yo me dirijo a ustedes me dirijo a la comunidad usted la representa la problemática está en que estos terrenos que están ubicados entre las calle 21 y la calle 26 cierto en el sector industrial de San Gil, potencialmente un tremendo sector urbanístico e industrial se ven afectados por las proyecciones casi infantiles de el plan de ordenamiento territorial que no sabemos hoy en día cuál es el plan de ordenamiento territorial 2023 si el que se presentó en abril o el que se presentado en octubre o tal vez tendremos otro plan de ordenamiento territorial en diciembre porque no sabemos si en la página va a surgir una versión tres del planteamiento del plan de ordenamiento territorial, el plan de ordenamiento territorial se socializo el primero la segunda propuesta que está la página no se ha socializado no está cumpliendo con la normativa vigente, les dejo el alcance en la primera ocasión se proyectaba sobre estos lotes que afectan alrededor de 40 familias si así como los productores avícolas también

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 29 de 31	Código: 100.01.03-060-2023

estaban afectados y también creo que se arregle la situación esperamos también saberla en la primera presentación y socialización. Había un puente dibujado sobre estas propiedades un puente que requiere un estudio primero de impacto ambiental de la CAS y un estudio técnico bajo la norma vigente, pero no hubo ni estudio ni nada solamente dibujos y yo como ingeniero soy bien profesional y me gusta hacer las cosas bien a la primera, entonces no podemos tener una declaración del secretario de infraestructura que diga es que nos esta mañana, como decía de él en el medio comunicación es que nos equivocamos con los productores avícolas fue un error. Y es que la comunidad no paga los impuestos para que un funcionarios de alto nivel cometa ese tipo de errores como lo está cometiendo ahora cuando se hace el planteamiento de las del segundo POT es que parece irrisorios esa es la palabra y para los que no entienda la palabra irrisorios significa burla y sé que en el segundo puede POT surgió otra cartografía donde esta área ahora no proyecta un puente ahora proyecto un bosque área de bosque protector yo al consultar efectivamente al señor José Contreras Sandoval, coordinador otro profesional más que al parecer se equivoca nuevamente sobre cuál es el alcance porque si primero dibujó un puente ahora está dibujando un bosque para diciembre vamos a tener otro plan de ordenamiento territorial que va a dibujar un aeropuerto tal vez en el área es que no sabemos cuál es el alcance de la imaginación, el asunto está en que el proyecta un área de bosque protector ABT que afecta hasta 40 más de 40 lotes que hay ahí urbanos de vivienda de imagínese de viviendas precarias vivienda de uso social para eso tan eso estrato estos son estrato uno son vivienda de protección social. Sin embargo ahí ahora hay un bosque proyectado en el POT, al preguntarle este señor José Contreras indicó que la CAS había desarrollado esa observación y que este planteamiento se hacía en base a lo que al informe técnico de la Cas, vengo precisamente ahora en estos momentos de la Cas y ellos me entregaron una respuesta verbal y la respuesta verbal fue nosotros no hemos emitido ningún informe el informe se mantiene del 2012, cuando es el informe el que les van entregar seguramente a ustedes de la CAS donde figura que el terreno es para desarrollo urbano de vivienda. También en el documento que se les pasó figura la demarcación municipal entregada por la misma Secretaría de planeación donde dice que el área es de actividad múltiple es decir industrial y residencial a M1 con tratamiento renovación urbana, entonces el presente POT que tratan de a las patadas según mi parecer aprobar porque ustedes pasaron un plan de ordenamiento territorial de 3000 hojas el 2 de noviembre y lo tienen que aprobar en 15 días eso no es responsable y yo le digo que aprobar eso no es algo responsable y ustedes son los representantes del pueblo ojo con eso aquí tenemos nosotros tenemos una batalla jurídica que liberal, pero ustedes son nuestros representantes aquí alguien mintió porque la CAS dice que no iba a emitir el informe esta semana porque tiene un derecho de petición acotado, es decir prioritarios según el artículo 20 de la ley 1755, porque nos afecta de manera radical a todos los que tenemos propiedades hay si entonces que ocurre que se va a emitir ese informe y no sabemos qué es lo que va pasar me llama la atención queridos concejales porque ustedes no son los concejales de los partidos ustedes son los concejales que representan al pueblo a la ciudadanía no será esto como se dice vulgarmente un volteo de tierras ya tenemos la experiencia no en muchas parte, con zonas francas si porque es una zona industrial y una zona bastante cotizada no será mejor bajarle el valor ahora la zona para después aumentarlo a los que compren a precio de huevo no será eso quiero pensarlo pero sí sé que nuestro secretario de infraestructura tiene mucha imaginación al dibujar los planos y al hacer la proyección, pero tenemos aquí involucrado más de 25.000 m<sup>2</sup> de propiedad privada afectada todos con materia urbana todos otorgadas dicho sea paso por la Secretaría de control Urbano infraestructura, todos pagan impuestos urbanos y el alcance de las CAS tiene que ver según la normativa vigente, que es lo que rige estos estamentos como los departamentos de planeación y la CAS se rigen por la

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 30 de 31</b>

normativa vigente y ustedes también queridos concejales se rigen por la normativa vigente y la normativa vigente dice que la CAS tiene un alcance solamente dentro del área de resguardo de la ronda hídrica. Eso es 30 metros del río hacia arriba no más y el resto de planteamiento es un planteamiento en base a la imaginación de nuestro querido y mal pagado, creo yo secretario y no es como él dijo, porque en la mañana dijo que cuando nosotros hacíamos este tipo de observaciones éramos temerarios.

**PRESIDENTE:** señor Pablo tiene un minuto.

Interviene el señor **Pablo Pérez:** termino les dejo la inquietud porque como dijo un funcionario también de planeación que estuvo aquí en el cabildo que se refirió a esa gente que estaba perdiendo 60 m<sup>2</sup> al lado de una edificación de una torre que no iba a perder nada. Pero ellos si van a perder todo su patrimonio se refirió a ellos como personitas, esa personita tiene un patrimonio que es de toda su familia, así como los vecinos que les han dañado su patrimonio y hay que tener ojo porque ahí se afectan familias estimado y ustedes son los representantes de esas familias espero que con respecto a este tema. Esto no sólo vamos a continuar en una batalla jurídica más que todo normativa, pero aquí hay una cuestión moral estimado yo conozco a varios de ustedes Fabian, Julián si aquí hay muchos y todos tienen una excelente moral no puedo decir nada lo contrario, pero esto debe tener hechos demostrables. Aquí les dejo el derecho de petición. Nosotros seguimos librando la batalla por supuesto, pero ustedes tienen algo que decir porque si no la historia estimados concejales los va a juzgar Muchas gracias que Dios les bendiga en todo lo que están haciendo.

**PRESIDENTE:** muchas gracias a usted Pablo Pérez, honorables concejales estamos en proposición asunto varios, le damos el uso de la palabra honorable concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** gracias presidente, agradecerle al señor Pablo Pérez por su intervención y presidente quiero hacer una solicitud muy respetuosa a usted y a la mesa directiva del nombre de todo este cabildo hacer la solicitud a la Secretaría de control Urbano e infraestructura que nos emita una respuesta frente a este derecho de petición que hoy recibe esta corporación que la misma sea entrega lo más pronto posible, entendiendo los tiempos y que el día sábado, vamos a tener el cabildo abierto poder conocer de antemano que es lo que sucede frente a este derecho petición y ante la información que hoy nos presenta el señor o la familia de Pablo entonces quedó atento frente a ese procedimiento por parte de la mesa directiva y sobre todo de su señoría, quien preside esta corporación. Muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** muchas gracias a usted honorable concejal Camilo Villar Chacón vamos a estar pendiente en esa respuesta solicita, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **Édison Rangel:** señor presidente gracias, yo quisiera ratificar una solicitud que hice el día sábado en el en el cabildo abierto respecto a unos derechos de petición ya no es uno sino unos derechos de petición que no han dado respuesta ni la empresa consultora, ni la Secretaría de infraestructura, precisamente respecto a las comunidades de lo que es Ojo de Agua, todo el sector hacia el relleno sanitario, entonces yo si quisiera solicitarle muy respetuosamente así como este derecho de petición se debe dar respuesta lo antes posible se le respuesta a los demás derechos de peticiones que hay si en este momento no hay claridad jurídica para debatir un proyecto de acuerdo. Esta magnitud considero que



deberían retirarlo si no hay las respuestas óptimas y claras para el municipio de san gil y ese es como una cierta forma, pues es una solicitud que se haga que ese trámite porque es por ley tenemos unos tiempos determinados osino estaríamos violando el debido proceso muchas gracias.

**PRESIDENTE:** muchas gracias a usted honorable concejal Édison Rangel Guerrero, tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **Julián Vargas:** Muchas gracias, señor presidente. Creo que de acuerdo con la solicitud que plantea la comunidad en el escrito es importante que se remita directamente y de manera inmediata al asesor jurídico del Concejo Municipal para que vaya proyectando las necesidades a las secretarías que debe de ir para las respuestas. Igualmente, para la respuesta de la parte jurídica como misiva hacia el Concejo Municipal. entonces para que el presidente envíe de una vez copia del mismo al asesor jurídico.

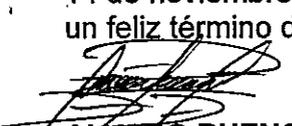
**PRESIDENTE:** muchas gracias honorable concejal José Julián Vargas tiene el uso de la palabra el honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **Fabian Chaparro:** Presidente muchas gracias que importante gracias don Pablo por unirse a esta importante causa del estudio del plan de ordenamiento territorial como ciudadano las preocupaciones grande usted lo ha visto a nos están señalando con el dedo de que tenemos que tomar la responsabilidad hay presiones políticas para votar el plan de ordenamiento territorial hubo presiones el día sábado acá en este recinto un plan de ordenamiento territorial radicado el 2 de noviembre una responsabilidad grande que tengo yo como concejal y como ciudadano solicitarle señor Presidente para el próximo cabildo abierto la presencia real y participación real de la corporación autónoma de Santander debido a este derecho de petición que presenta hoy la ciudadanía del Concejo Municipal, pero que venga y haga una presencia real de alguien de todas esas firmas que tienen esos documentos que nos pasan del director hacia abajo que venga alguien que pueda explicar y socializar acá al Concejo municipal, porque el día sábado mencionaron que había que gracias, gracias, pero nunca ni la vi en el recinto la as personas o las vi afuera, pero no tuvieron participación y es supremamente importante la claridad en este derecho de petición directamente desde la corporación autónoma de Santander CAS gracias señor Presidente.

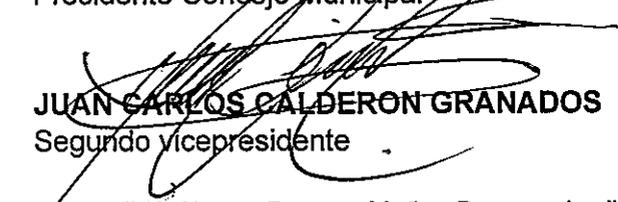
**PRESIDENTE:** muchas gracias por la participación honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez, no habiendo más peticiones de los honorables concejales señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

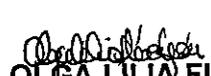
**SECRETARIA:** presidente hemos agotado el orden del día.

**PRESIDENTE:** honorables concejales hemos agotado el orden del día para mañana sesión con la sub Secretaría de salud a las 2:00 de la tarde, entonces siendo hoy martes 14 de noviembre del 2023 damos por finalizado esta sesión siendo las 5:15 de la tarde un feliz término de día.

  
**ALVARO BUENO TARIAS**  
Presidente Concejo Municipal

  
**JAIME JIMMY GARCIA DIAZ**  
Primer Vicepresidente

  
**JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS**  
Segundo vicepresidente

  
**OLGA LILIA FLOREZ LEON**  
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Karent Dayana Muñoz Barrera, Auxiliar